UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No 010 DEL 2000

(21 MAR. 2000)

" Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2000 - 2004 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA".

El CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de la Autonomía Universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, de la Ley 30 de 1992 y en especial de las conferidas por el Literal j del Artículo 17 del acuerdo 031 del 27 de mayo de 1996

CONSIDERANDO:

Que la Rectora de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, presentó ante el Consejo Superior Universitario, el proyecto del Plan de Desarrollo Institucional 2000 – 2004.

Que analizado el proyecto, éste se ajusta a las directrices institucionales para el desarrollo en los aspectos académico y administrativo.

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 010 del 21 de marzo de 2000, emitió concepto favorable sobre el Plan de Desarrollo Institucional.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plan de Desarrollo Institucional (P.D.I) de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para el período 2000 – 2004, versión que se especifica a continuación:

INTRODUCCIÓN

El Plan, junto con "El Marco Conceptual, Filosófico y de Desarrollo Institucional" y el "Modelo Institucional de Acreditación" (M.I.A.), constituyen los tres elementos estructurantes de nuestro Proyecto Educativo Universitario(P.E.U.).

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

La Formulación del P.D.I. es plenamente consecuente con las tres características distintivas, con las cuales son asumidas la totalidad de las fases de conceptualización, diseño, implantación, desarrollo, control y evaluación de nuestra Gestión Institucional:

* *El Enfoque Sistemático*
* *El Rigor Científico*
* *El Criterio Eminentemente Participativo*

En consecuencia, a partir de un sistemático, riguroso y participativo proceso de Auto-Evaluación Institucional, en sus fases:

* *Descriptiva*
* *Analítica*
* *Prospectiva*

Se ha procedido a formular El P.D.I. 2000 - 2004, visualizado como elemento dinamizador del Proyecto Educativo Universitario (P.E.U) de la Universidad a través del cual nuestra Institución se apresta a afrontar y asumir los retos, oportunidades y compromisos de cara al milenio que ahora se inicia.

La estructura básica del P.D.I. esta constituida por un Primer Capítulo, en el cual bajo denominación de "Presentación Institucional" se describe: la Naturaleza de nuestra Universidad; sus Organos de Dirección y Directivos, su Estructura Organizacional, el Organigrama Institucional y sus Programas Académicos.

En el Segundo Capítulo denominado "Marco Referencial Básico" se describen los referentes que constituyen el sustento del Plan, desde el punto de vista jurídico, a nivel constitucional, legal y reglamentario, tanto en lo que hace relación al sector educativo, en general, como a la Educación Superior, en particular. Igualmente, se incluye en este capítulo la Normatividad Específica emanada de nuestro Consejo Superior Universitario.

Como segundo referente básico del Plan, se incluye en este Capítulo lo relativo al Plan Nacional de Desarrollo y como tercero la normatividad relativa a la Supresión de Tramites, en lo que hace relación a las Instituciones de Educación Superior.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Concluye este Capítulo con una descripción de las características generales del entorno, tanto, en la Internacional como Nacional, en el cual deberá cumplirse el P.D.I de nuestra Institución.

En el Capítulo Tercero del documento se registran los aspectos relativos a las Fases Descriptiva y Analítica del proceso de Auto-Evaluación que antecedieron a la formulación propiamente dicha del P.D.I..

La presentación de este aspecto se hace teniendo como referentes:

* *La Información Institucional consolidada correspondiente al período 1996 - 1999*
* *La evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 1996 - 1999, con énfasis en los Planes Indicativos Anuales,*
* *El Primer Ejercicio Integral de Auto-Evaluación Institucional.*

El Cuarto Capítulo del P.D.I. está constituido por su Fase Prospectiva, a partir de nuestra Misión y nuestra Visón Institucional, descrita en el Marco Conceptual Filosófico y de Desarrollo Institucional y comprende:

* *Los Objetivos Estratégicos*
* *Las Políticas (Factores Críticos de Exito)*
* *Los Programas (Areas Prioritarias de Gestión Institucional)*
* *La Proyección Financiera y Presupuestal*

El Quinto y último Capítulo contiene lo relativo al Sub-Sistema de Auto-Evaluación; Auto-Regulación y Acreditación (S.E.R.A), en general, y al Modelo Institucional de Acreditación (M.I.A), en particular .

Se Incluye en este Capítulo la ubicación y antecedentes del Modelo: su desarrollo durante el período 1996-1999, para finalizar con el contexto del P.D.I. 2000-2004, en lo que hace relación a sus referentes conceptuales y a los Factores Críticos de Éxito para cada una de las tres etapas básicas: la Auto-Evaluación, la Auto-Regulación y la

Acreditación. Igualmente, se incluye la estructura organizativa y operacional y su implementación, tanto para la fase ya cumplida (periodo 1996-1999), como para la que deberá desarrollarse durante la realización del P.D.I. 2.000-2.004.

CAPÍTULO PRIMERO

1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

1.1 NATURALEZA

"LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, creada por Ley 48 de 1945, es un ente universitario autónomo del orden nacional con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera en los términos de la Constitución y la Ley, patrimonio independiente vinculado al Ministerio de Educación Nacional, reconocido por la resolución No. 828 del 13 de marzo de 1996 del Ministerio de Educación Nacional y por el presente estatuto, con domicilio en la ciudad de Santafé de Bogotá" (Acuerdo No. 001 de 1996 Consejo Superior Universitario).

1.2 ORGANOS DE DIRECCION Y DIRECTIVOS

1.2.1 Consejo Superior Universitario

Es el máximo órgano de dirección y gobierno y está conformado por:

Dra. Alicia Moyano Iregui	Rectora
Dra. Luz Stella González Cuan	Delegada del Ministro de Educación Nacional
Dr. Manuel Alberto Corrales Roa	Delegado del Gobernador de Cundinamarca
Mg. Cristo Rafael Figueroa Sánchez	Designado Sr. Presidente de la República
Dr. Miguel Antonio Ramón Martínez	Representante Ex Rectores Universitarios
Dr. Manuel Elkin Patarroyo	Representante Sector Productivo
Dra. Bertha Cecilia Díaz de Arana	Representante Directivas Académicas
Sra. Stella Bernal de Parra	Representante de Egresados
Mag. Gloria Leonor Gómez Soriano	Representante de los Docentes
Sta. María Fernanda Valbuena Acero	Representante de los Estudiantes

Actúa como Secretaria del Consejo Superior Universitario la Secretaria General de la Universidad, Dra. Carmen Eliana Caro Nocua.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

1.2.2 Directivas

* ***Rectora***

Dra. ALICIA MOYANO IREGUI

Representante Legal y primera autoridad Ejecutiva de la Universidad

* ***Vicerrectora Académica***

Dra. BERTHA CECILIA DÍAZ DE ARANA

* ***Vice-Rectora Administrativa***

Dra. LOLA ROSALÍA SAAVEDRA GUZMÁN

* ***Secretaria General***

Dra. CARMEN ELIANA CARO NOCUA

1.2.3 Consejo Académico

Es el órgano asesor del rector y la máxima autoridad académica de la Universidad; está integrado por:

- *La Rectora, quien preside:*

Dra. Alicia Moyano Iregui

- *La Vice-Rectora Académica, quien la preside en ausencia de la Rectora*

Dra. Bertha Cecilia Diaz de Arana

- *La Vice-Rectora Administrativa*

Dra. Lola Rosalia Saavedra

- *Decana Facultad Ciencias de la Salud*

Bact. Yolanda Esperanza Rivera Umaña

- *Facultad Ciencias Sociales*

Mg. Ana Hercilia Martin de Peña

- *Decana Facultad Ingenieria y Arquitectura*

Arq. Elsa Maria Fries Castillo

- *Decana Facultad Administración y Economia*

Mg. Susana Gómez de Romero

- *Decana Facultad Estudios Interdisciplinarios*

Dra. Marina Gaitán de Galán

- *Dir Administración y Construcción Arquitectónica*

Arq. Fernando Gordillo Bedoya

- *Docente Facultad Ciencias Sociales**

Doc. Yuri Alicia Chávez

- *Representante Estudiantes **

Est. Eva Amanda Gallego Suárez

- *Secretaria General*

Carmen Eliana Caro Nocua.

** Elegido respectivamente por los representantes de los profesores y estudiantes de los Consejos de Facultad. El Estatuto General establece sus calidades*

1.2.4 Integrantes Consejo de Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Decana, Yolanda Esperanza Rivera Umaña

Coordinadora Académica, Martha Lucia Parra Azuero

Representante de los Docentes, Nelly Sierra de Lizarazo

Representante de los Estudiantes, Maria de los Angeles Bermúdez

Representante de los Egresados, Mónica Estupiñán

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Decana, Ana Hercilia Martin de Peña

Coordinadora Académica y Representante de Docentes, Fabiola Cañón de Rangel

Jefe Campo Profesional Especifico, Patricia Duque Cajamarca

Representante de los Estudiantes, Erika Mercedes Martinez Cordero

Representante de los Egresados, Amparo Barrios

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FACULTAD DE ADMINSITRACION Y ECONOMIA

Decana, Susana Gómez de Romero

Coordinadora Académica a Distancia, Gladys Ruiz Delgado

Coordinadora Académica Presencial, Martha Cecilia Andrade

Representante de los Docentes, Doris Rocío Salcedo

Representante de los Estudiantes, Doris Stella Moreno

Representante de los Egresados, Aravani Heredia Vega

FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Decana, Elsa María Fries Castillo

Coordinadora Académica, Iliana Fuenmayor Carvallo

Representante de los Docentes, Gloria Isabel Romero de Tichy

Representante de los Estudiantes, Amanda Navarrete Zorro

Representante de los Egresados, Mónica Ángel

1.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

(Acuerdo 04 del 26 de julio de 1996 del Consejo Superior Universitario)

1.3.1 Rectoría

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

* *Consejo Académico*
* *Comité de Dirección*
* *Oficina de Planeación Sistemas y Desarrollo*
* *Oficina de Control Interno*
* *Secretaria General*

1.3.2 Vice-Rectoría Académica

* *Comité de Asignación de Puntaje*
* *Facultad de Ciencias de la Salud*
* *Facultad de Ciencias Sociales*
* *Facultad de Administración y Economía*
* *Facultad de Ingeniería y Arquitectura*
* *Facultad de Estudios Interdisciplinarios*
* *Consejo de Facultad*
* *División de Extensión y Apoyo Académico*

1.3.3 Vice-Rectoría Administrativa

* *Comisión Personal*
* *Comité de Adquisiciones*
* *División del Medio Universitario*
* *División Financiera*
* *División de Servicios Administrativos*
* *División Personal*

1.4 ORGANIGRAMA

Acuerdo 04 del 26 de junio de 1996

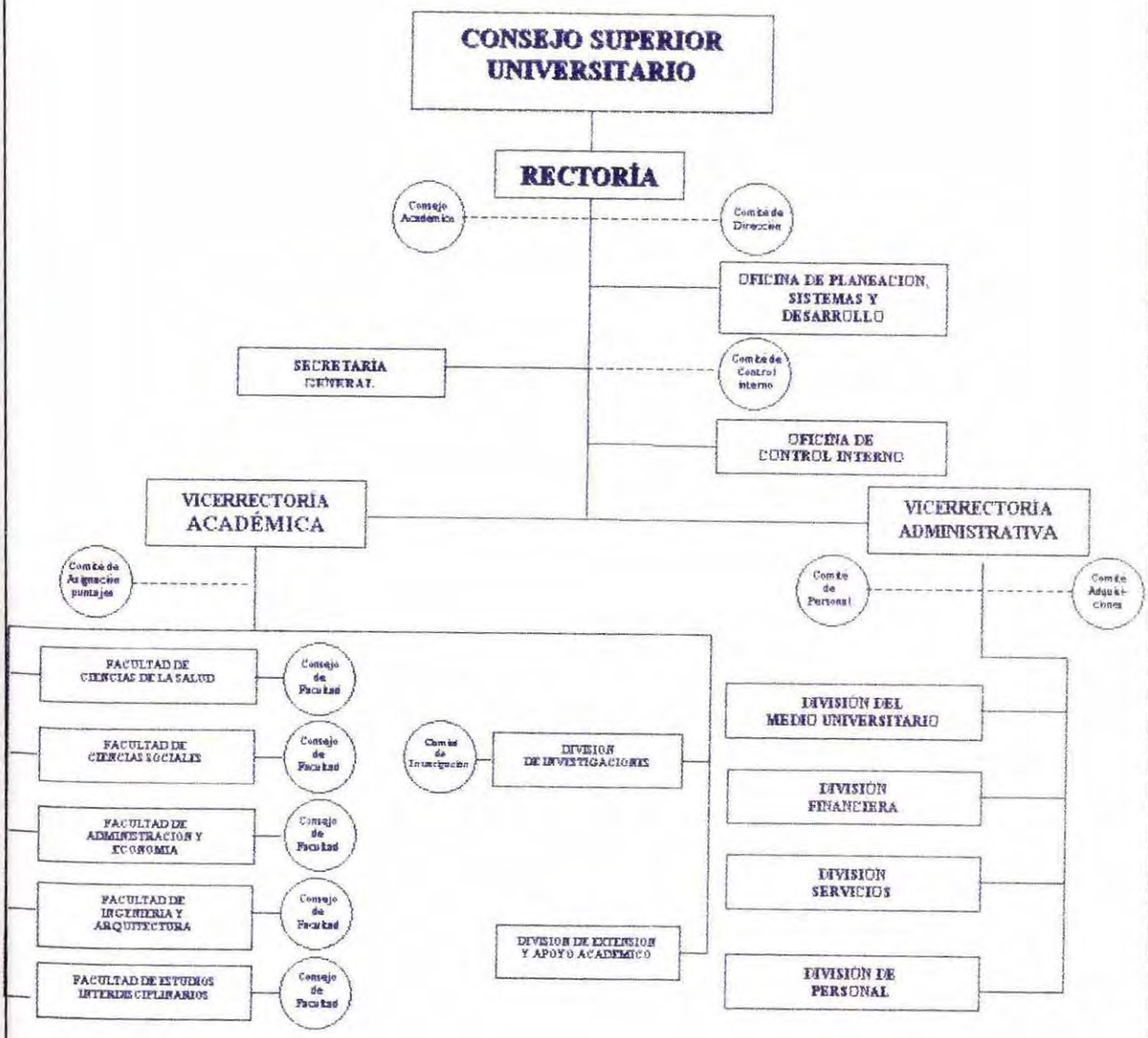

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

1.5 PROGRAMAS ACADÉMICOS

1.5.1 De Pregrado

* *Facultad Ciencias de la Salud*

  * *Programas de Bacteriologia y Laboratorio Clinico*

    - ***Norma Legal:***

      Acuerdo 0024 diciembre 1998 hasta el 2003. Consejo Superior Universitario

      Reg.Icfes Constancia Abril 9/99: *1121461600111001111100*

    - ***Jornada:*** *Diurna*
    - ***Duración:*** *10 semestres*
    - ***Titulo:*** *Bacteriólogo y Laboratorista Clinico*
    - ***Cupo:*** *130*

* *Facultad de Ciencias Sociales*

  * *Programa de Trabajo Social*

    - ***Norma Legal:***

      Acuerdo 0024 diciembre 1998 hasta el 2003. Consejo Superior Universitario

      Reg.Icfes Constancia Abril 9/99: *1121436103011001 1100*

    - ***Jornada:*** *Diurna*
    - ***Duración:*** *8 semestres*
    - ***Titulo:*** *Trabajador Social*
    - ***Cupo:*** *90*

  * *Programa de Derecho*

    - ***Norma Legal:***

      Acuerdo 033 18 diciembre de 1996 Consejo Superior Universitario

      Reg.Icfes Constancia Abril 9/99: *1121434000011001112 00*

    - ***Jornada:*** *Nocturna*
    - ***Duración:*** *12 semestres*
    - ***Titulo:*** *Abogado*
    - ***Cupo:*** *150*

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

* *Facultad de Ingeniería y Arquitectura*

  * *Programa de Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería*

    - ***Norma Legal:***

    Acuerdo 0024 diciembre 1998 hasta el 2003. Consejo Superior Universitario

    Reg.Icfes Constancia Abril 9/99: *1121272002711001111100*

    - ***Jornada:*** *Diurna.*
    - ***Duración:*** *6 semestres*
    - ***Título:*** *Tecnólogo en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería*
    - ***Cupo:*** *50*

  * *Programa de Administración y Construcción Arquitectónica*

    - ***Norma Legal***

    Acuerdo 032 18 diciembre 1996 (creación)

    Acuerdo 013 14 abril 1997 (modifica nombre).Consejo Superior Universitario

    Reg.Icfes Constancia Abril 9/99: *1121465859011001112200*

    - ***Jornada:*** *Nocturna*
    - ***Duración*** *6 y 4 semestres*
    - ***Título:*** *Primer Ciclo: Tecnólogo en Administración y Ejecución de Construcciones*
    - ***Título:*** *Segundo Ciclo: Administrador y Constructor Arquitectónico*
    - ***Cupo:*** *60*

* *Facultad de Administración y Economía*

  * *Programa Tecnología en Secretariado Comercial Bilingüe*

    - ***Norma Legal:***

    Acuerdo 0024 diciembre 1998 hasta el 2003. Consejo Superior Universitario

    Reg.Icfes Constancia Abril 9/99: *1121265136411001111100 - 1121265136411001123 00*

- ***Jornada:*** *Diurna*
- ***Duración:*** *6 semestres*
- ***Título:*** *Tecnólogo en Secretariado Comercial Bilingüe*
- ***Cupo:*** *Presencial 100* ***Cupo:*** *Distancia 60*

* *Programa Administración de Empresas Comerciales*

- ***Norma Legal***

Acuerdo 016 26 noviembre 1995 (creación)

Acuerdo 029 26 noviembre 1996 (título, duración)

Acuerdo 019 13 de junio 1997 (cupos) . Consejo Superior Universitario

Reg.Icfes Constancia Abril 9/99: *1121465800011001112OO*

- ***Jornada: Nocturna***
- ***Duración*** *10 semestres*
- ***Título:*** *Administrador de Empresas Comerciales*
- ***Cupo:*** *200*

1.5.2 De Posgrado

* *Programa Post-Grado Gerencia de Laboratorios*

- ***Norma Legal:***

Acuerdo 031 noviembre 25 (creación)

Acuerdo 015 mayo 1997(Título duración)

Acuerdo 018 27 mayo 1997 (modifica nombre). Consejo Superior Universitario

Reg.Icfes Constancia Abril 9/99: *1121564709911001131OO*

- ***Jornada:*** *Diurna*
- ***Duración*** *2 semestres*
- ***Título:*** *Especialista en Gerencia de Laboratorios*
- ***Cupo:*** *Dos grupos de 35 estudiantes cada uno*

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

* *Programa de Especialización en Salud Ocupacional*

- ***Norma Legal:***

Acuerdo 012 noviembre 25 (creación)

Acuerdo 016 mayo 1997(Titulo duración)

Acuerdo 017 27 mayo 1997 (modifica nombre). Consejo Superior Universitario

Reg.Icfes Constancia Abril 9/99: *1121536306211001111100*

- ***Jornada:*** *Diurna*
- ***Duración*** *2 semestres*
- ***Titulo:*** *Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional*
- ***Cupo:*** *Dos grupos de 35 estudiantes cada uno*

* *Especialización en Promoción en Salud Desarrollo Humano*

- ***Norma Legal***

Acuerdo 0027 14 diciembre 1998 (creación). Consejo Superior Universitario

Acuerdo 0015 15 marzo 1999 Consejo Académico

(Denominación del titulo, duración, metodologia, número de estudiantes)

Reg.Icfes Constancia Abril 9/99: *1121538201011001111100*

- ***Jornada:*** *Diurna*
- ***Duración*** *2 semestres*
- ***Titulo:*** *Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional*
- ***Cupo:*** *35*

***Fuente: Oficina de Admisiones, Registro y Control*

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

CAPÍTULO SEGUNDO

2. MARCO REFERENCIAL BASICO

Y REGLAMENTARIO

2.1.1 De carácter general

El primer referente conceptual en el cual se enmarca la formulación del Plan de Desarrollo Institucional P.D.I. 2000-2004 tiene relación con la normatividad jurídica constitucional, legal y reglamentario que regula la Educación Superior.

* *Marco constitucional:*

Artículo 27

- *"Libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra".*

Artículo 64

- *Acceso a la educación como deber del Estado.*

Artículo 67

- *La educación como "derecho de la persona" y un "servicio público" con función social.*
- *Los objetivos de la educación.*
- *Las responsabilidades del Estado, la sociedad y la familia.*
- *El acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.*
- *El ejercicio de regulación y suprema vigilancia del Estado.*

Artículo 68

- *Establecimientos educativos, personal docente y comunidades educativas.*

Artículo 69

- *Autonomía universitaria.*

Artículo 70

- *Acceso a la cultura como deber del Estado.*

Artículo 71

- *Fomento a la cultura y a las organizaciones científicas.*

Artículo 78

- *Sobre el control de calidad de "bienes o servicios" prestados a la comunidad.*

Artículo 188

- *Atribución al Presidente de la República para "ejercer la inspección y vigilancia de la enseñanza".*

* ***Marco Legal: Ley 30 de 1992.***

Artículo 1

- *Definición de la Educación Superior (E.S.).*

Artículo 2

- *La Educación Superior como un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado.*

Artículo 3

- *El ejercicio de la "suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior por parte del Estado".*

Artículo 4

- *Finalidad de la Educación Superior.*

Artículo 5

- *Acceso a la Educación Superior.*

Artículo 6

- *Objetivos de la Educación Superior.*

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Artículo 7

- *Campos de acción.*

Artículo 9

- *Objetivos de los programas de pre-grado.*

Artículo 10

- *Los programas de postgrado.*

Artículo 11

- *Requisitos de ingreso a la Educación Superior.*

Artículo 15

- *Programas de educación abierta y a distancia.*

Artículo 16

- *Las instituciones de Educación Superior.*

Artículo 17

- *Las instituciones técnicas profesionales.*

Artículo 18

- *Instituciones universitarias o escuelas tecnológicas.*

Artículo 19

- *Reconocimiento de universidades.*

Artículo 28

- *Autonomía universitaria.*

Artículo 29

- *Ámbitos de la autonomía de las instituciones universitarias.*

Artículo 30

- *Objetivos de la Educación Superior.*

Artículo 31

- *Atribuciones del Presidente de la República en materia de Educación Superior.*

Artículo 32

- *La inspección y vigilancia de las instituciones de Educación Superior.*

Artículo 33

- *Delegación del Presidente.*
- *Establecimiento del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU).*

Artículo 34

- *Creación del CESU.*

Artículo 35

- *Integración del CESU.*

Artículo 36

- *Funciones del CESU.*

Artículos 37 - 38 - 39

- *Creación, funciones, dirección y administración del ICFES.*

Artículo 44

- *Comités asesores del CESU y del ICFES.*

Artículo 48

- *Régimen de sanciones.*

Artículo 53

- *Creación del Sistema Nacional de Acreditación para las instituciones de Educación Superior.*

Artículo 54

- *Creación del Consejo Nacional de Acreditación.*

Artículo 55

- *La auto-evaluación institucional.*

Artículo 56

- *Creación del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior.*

Artículo 108

- *Sobre Biblioteca.*

Artículo 109

- *Reglamento estudiantil (contenido mínimo).*

Artículo 117 - 118 - 119

- *Programas de bienestar.*

Artículo 120

- *Los programas de extensión.*

Artículo 123

- *Régimen de personal docente.*

Artículo 133

- *Comités Regionales de Educación Superior CRES*

* ***Marco reglamentario***

Decreto 698 /93

- *"Por el cual se delega la inspección y vigilancia de la Educación Superior.*

Decreto 1211 /93".

- *"Por el cual se reestructura el ICFES y se expide su estatuto básico.*

Decreto 1229 /93".

- *"Por el cual se reglamenta la Ley 30. Sistema de escogencia de los miembros del CESU."*

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Decreto 1403 /93

- *"Por el cual se reglamenta la Ley 30".*
- *Creación de programas de Pre-grado, maestría, doctorado y pos-doctorado.*
- *"Por el cual se establece la estructura del ICFES y las funciones de las dependencias".*

Acuerdo 213/93

- *"Por el cual se establece la estructura interna y se determinan las funciones del ICFES".*

Decreto 836/94

- *"Por el cual se establecen los procedimientos para la creación y funcionamiento de programas de maestrías".*

Decreto 837/94

- *"Por el cual se establecen los requisitos para notificar e informar la creación y desarrollo de programas académicos de Pre-grado y de especialización de Educación Superior".*

Decreto 1478/94

- *"Por el cual se establecen los requisitos y procedimientos para el reconocimiento de personería jurídica de instituciones probadas de Educación Superior, la creación seccionales y se dictan otras disposiciones".*

Decreto 1742 /94

- *"Por el cual se crean estímulos especiales para investigadores y se reglamenta parcialmente el parágrafo único del artículo 185 de la Ley 115 de 1994".*

Decreto 1900 /94

- *"Por el cual se reglamenta la elección del representante de las instituciones tecnológicas en el Consejo Nacional de Educación Superior, CESU".*

Decreto 2790 /94

- *"Por el cual se dictan normas para la inspección y vigilancia de los programas académicos de Pre-grado de Educación Superior".*

Decreto 2791 /94

- *"Por el cual se establecen los requisitos y procedimientos para la creación de programas de Doctorado, se crea la Comisión Nacional de Doctorados y se fijan programas de evaluación de tales programas".*

Decreto 2904 /94

- *"Por el cual se reglamentan los articulos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992".*

Decreto 7566 /93

- *"Por el cual se crea el procedimiento de quejas contra las instituciones de Educación Superior".*

Acuerdo 200 /93

- *"Por el cual se determinan las funciones de los Comités Regionales de Educación Superior (CRES)".*

Acuerdo 001 /94

- *"Por el cual se adopta el reglamento de funcionamiento del CESU".*

Acuerdo 003 /94

- *"Por el cual se crea el Fondo de Bienestar Universitario".*

Acuerdo 005 /94

- *"Por el cual se reglamenta la administración del Fondo de Bienestar Universitario creado por el acuerdo 003 del 14 de julio de 1994".*

Acuerdo 02 /95

- *"Por el cual se crea un Comité Asesor".*

Acuerdo 03 /95

- *"Por el cual se establecen las politicas de Bienestar Universitario".*

Acuerdo 04 /95

- *"Por el cual se expide el reglamento, se determinan las funciones y la integración del Consejo Nacional de acreditación".*

Acuerdo 06 /95

- *"Por el cual se adoptan las politicas generales de acreditación y se derogan las normas que sean contrarias".*

2.1.2 De carácter específico

* *Ley 48 de 1945 (Creación).*

* *Decreto 083 /80 (Unidad Administrativa Especial).*

* *Decreto 758 / (Establecimiento Público de Orden Nacional).*

* *Ley 91 /93 y Resolución 828 /96 (Naturaleza Universitaria).*

* *Acuerdo 01 /96 (H.C.S.U.) (Estatuto General de la Universidad).*

* *Acuerdo 04 /96 (H.C.S.U.) (Organización Estructural).*
* *Acuerdo 05 /98 (Proyecto Educativo Universitario).*

2.2. EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1999 - 2002

El segundo referente conceptual del cual se nutre nuestro P.D.I., está constituido por el Plan Nacional de Desarrollo 1999-2002 adoptado por la ley 508 de 1999. De este plan el P.D.I. retoma los siguientes postulados:

2.2.1 Objetivos (Art.1)

* *"La promoción social y económica de la población, en igualdad de condiciones para la expansión de oportunidades sociales...".*
* *La contribución "...a la generación de una cultura de paz, que nos haga aptos para el ejercicio cotidiano de la convivencia en solidaridad, tolerancia y respeto de los derechos humanos como base para la reconciliación nacional...".*
* *La mejora en "...la eficacia y la equidad en la asignación de los recursos públicos....".*
* *La reconstrucción del tejido social para lograr...." Que la acumulación individual de capital humano y la formación colectiva del capital social....".*
* *Respecto a la modernización del Estado (Art.4).*
* *En función de nuestra calidad de "Universidad Pública", nuestro P.D.I. retoma los siguientes postulados.*

  - *El concepto de modernización del estado "no sólo la adopción de políticas, sino también simultáneamente, la ejecución de planes y proyectos son resultados visibles y medibles a corto, mediano y largo plazo....".*
  - *El "fortalecimiento de los sistemas de información y control de la gestión pública".*
  - *La adopción de estrategias en procura de "la modernización de la administración financiera..." y nuestra incorporación al sistema financiero y contable sistematizado del estado...).*

2.2.2 En el campo específico de la educación

El P.D.I. retoma del Plan Nacional de Desarrollo P.N.D. (Ley 508 de 1999) los siguientes postulados:

* Los cinco aspectos fundamentales del sistema educativo nacional "...el desarrollo humano, la cobertura, la eficiencia, la equidad y la calidad...".
* Los factores estructurantes en procura de la "mejora de la calidad en la educación".
* "...La precisión de los instrumentos y estándares curriculares".
* La supremacia de los alumnos como centro del proceso educativo,
* La cualificación y formación de los docentes.
* El incremento de la participación de la comunidad educativa.
* La compensación de las desigualdades educativas.
* La innovación y la investigación educativa.
* La orientación educativa y profesional.
* El sistema de evaluación.
* El fortalecimiento de la institución educativa.

2.2.3 Respecto a los fines de la educación

El P.E.I. retoma los postulados del Art.5 de la Ley General de Educación incluidos en el P.N.D. a saber:

* "El pleno desarrollo de la personalidad".
* "La formación en el respeto por la vida, los derechos humanos y la paz".
* "El aprendizaje de conocimientos científicos, técnicos y artísticos".
* "El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica".
* "La adquisición de una conciencia para el mejoramiento del medio ambiente".
* "La formación en la práctica del trabajo y la creación de una conciencia sobre la soberanía nacional".

2.2.4 Respecto al Sistema Nacional de Evaluación de la educación

A partir de la definición "...de lineamientos curriculares..." y del establecimientos por parte del estado de "...estándares por áreas de conocimiento...".

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Nuestro Modelo Institucional de Acreditación (M.I.A.) como parte constitutiva del P.D.I. cubrirá:

* *"La evaluación de la calidad de la enseñanza".*
* *"La evaluación de los docentes y directivos docentes".*
* *"El desempeño profesional de los educadores".*
* *"El logro de los alumnos".*
* *"La eficiencia de los métodos y textos".*
* *"La organización administrativa y física".*
* *"La eficiencia en la prestación de los servicios".*

2.2.5 Respecto a la Educación Superior

El P.E.I. visualiza la Educación Superior como el ámbito que "...articula la orientación del proceso que genera, con la investigación, la docencia y la extensión, un horizonte para la formación en lo superior, hacia el que dejaría la totalidad del sistema educativo, en particular, y de la Nación, en General...".

Igualmente, se comprende y valora la necesaria articulación y participación de "...todos los estamentos educativos y de los demás sectores de la sociedad para construir conjuntamente un sistema viable caracterizado por la capacidad de aprendizaje y la adopción a los cambios del entorno...", proceso en el cual sea posible "..balancear autonomía y cohesión...".

2.2.6 Respecto a las fuentes complementarias de financiamiento institucional

Como bien lo plantea el P.N.D., además de los aportes directos que otorga la Nación, nuestra Universidad hará especial énfasis en la obtención de los recursos incluidos en el subprograma de "ampliación del sistema de crédito" en procura de lograr los "...dos objetivos principales: ampliar la cobertura y mejorar la equidad del sistema de crédito como instrumento para el acceso equitativo a la Educación Superior....".

En especial, nuestro P.D.I. otorgará prioridad a la obtención "...subsidio en el crédito para cubrir la demanda de crédito para los estratos 1,2 y 3....", mediante la satisfacción por parte de nuestra Universidad de los "...criterios de calidad que establezca

el Ministerio de Educación Nacional atendiendo el concepto de la Comisión Nacional de Acreditación.

2.2.7 Respecto al mejoramiento de la calidad

Nuestra Universidad "...dará especial énfasis a programas de capacitación de docentes y de mejoramiento de la capacidad académica".

2.2.8 Con relación al sistema de información institucional

Constituye una de las áreas estructurantes de los procesos de Planificación Institucional, en procura de "discriminar la calidad de la oferta" de la Educación Superior y posibilitar los "procesos de inspección, vigilancia y acreditación".

2.3 TERCER REFERENTE DE ORDEN JURÍDICO

Nuestra Universidad, como institución de carácter público, tiene como tercer referente de orden jurídico las normas que regulan la administración pública, en general, y aquellas que hacen relación a sus "tramites", en particular.
En este contexto se retoman las disposiciones contenidas en las siguientes normas:

* Decreto 2150 de 1995 en especial lo dispuesto en el Art.129 (modificatorio del Art.105 de la ley 115 de 1994) en Materia de "Vinculación de Servicio Educativo Estatal".
* El Decreto 1122 del 26 de junio de 1999 expedido .... "...En ejercicio de las facultades extraordinarias contenidas por el numeral 4 del artículo 120 de la ley 489 de 1998..." y "...por el cual se dictan normas para suprimir trámites, facilitar la actividad de los ciudadanos, contribuir a la eficacia y eficiencia de la administración pública y fortalecer el principio de la Buena Fe...".
* El Régimen General (Título I) en la que hace relación a aspectos tales como:
* Normas generales aplicables a las regulaciones, procedimiento y trámites administrativos (Capítulo I).
* Normas de atención al público (Capítulo II).
* Regulaciones de carácter general (Capítulo III).
* Actuaciones de los servidores públicos (Capítulo IV).

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

En materia de "Regulaciones" (Título II) en especial:

- *Lo relativo al Régimen del manejo de recursos de tesorería (Capítulo VIII).*
- *Títulos académicos (Capítulo X).*

Atención especial otorga el P.D.I. (2000-2004) a la normatividad contenida en el capítulo XXI del Título III) Régimen Especial, en el cual se introducen significativas modificaciones a la ley 30 de 1992 y se regulan aspectos tales como:

* *"Autenticidad de las firmas" (Art.260).*
* *"Supresión concepto previo de los Comités Asesores" (Art.261).*
* *"Supresión del concepto previo del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU)" (Art.262).*
* *"Reconocimiento de universidades" (Art.263).*
* *"Autorización de programas de postgrado" (Art.264).*
* *"Aprobación del funcionamiento de nuevas instituciones de educación superior y de reformas estatutarias" (Art.265).*
* *"Reglamentación de la expedición de títulos" (Art.266).*
* *"Sanciones" (Art.267).*
* *"Faltas" (Art.268).*
* *"Creación de universidades estatales u oficiales" (Art.269).*
* *"Reconocimiento y cancelación de personerías jurídicas" (Art.270).*
* *"Monto mínimo de capital" (Art.271).*
* *"Seccionales de instituciones de Educación Superior" (Art.272).*
* *"Vigilancia de las asociaciones de padres de familia" (Art.273).*

Nota: *Por sentencia de la Corte Constitucional, el Decreto 1122 del 26 de junio de 1999 fue declarado inexequible.*

2.4 EL ENTORNO INSTITUCIONAL

2.4.1 Marco universal

* *La desaparición de antiguos bloques de poder y el surgimiento de nuevos, con más énfasis en lo económico que en lo político, no señala un poder dominante en el ámbito universal; esto refleja:*

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

- *Que no se presentarán luchas entre modelos ideológicos, sino que reflejarán las variaciones de las ventajas geoeconómicas y geopolíticas.*

- *Que se impondrán esquemas de regionalización abiertos, en los que participarán países con distintos grados de desarrollo, en contraposición a los cerrados esquemas de integración de otras épocas.*

- *Que se facilitará y posibilitará un consenso entre las naciones, para aclimatar el respeto a los derechos humanos, a los derechos culturales de las minorías y a la adecuada conservación de los ecosistemas.*

- *La globalización de la economía y la aparición de un nuevo orden mundial en torno al libre intercambio internacional de bienes de capital, en el que se reducirán cada vez más las fronteras económicas entre los estados y en donde la competitividad será el punto referencial de la economía.*

- *Una nueva visión y desarrollo del concepto tradicional de "soberanía".*

- *Los cambios radicales que se producirán en la composición y distribución de la estructura demográfica de los pueblos y en la conformación de la familia básica.*

- *La desmasificación de la producción, el consumo, los medios de comunicación y la esfera política.*

- *El paulatino fin del auge de las economías de escala; el cambio de la naturaleza de la propiedad y el dinero y la aparición de la tecnología avanzada como precondición para participar en la economía global.*

- *La aparición de una cultura de organizaciones, caracterizada por tener como factores de supervivencia institucional, la innovación permanente, la productividad y el incentivo.*

- *La sistemática desaparición de la organización burocrática tradicional y la redistribución en los niveles más bajos de la organización (empoderamiento) de sus cuatro elementos constitutivos: la información, el conocimiento, el poder y la recompensa.*

Carácter específico en el campo del sistema educativo:

* *La consolidación del conocimiento y la información como cuarto y determinante factor de la producción, junto a la tierra, el capital y el trabajo, y su consolidación como área estructurante de poder de las personas, las instituciones y las naciones y de la educación como "sector estratégico" en la economía de las naciones .*

* *La necesidad de un talento humano más educado y capaz de aprender tareas más complejas no intercambiables; la preponderancia del trabajo simbólico y la posibilidad de volcar hacia la conservación y mejoramiento de la vida en el planeta aquellos talentos científicos, artísticos, técnicos y empresariales, aplicados hasta ahora a la industria de la guerra.*

* *El inexorable, acelerado e imprevisible cambio tecnológico, en general, y en el campo de la educación, en particular, y su lógica consecuencia: una sociedad más compleja, heterogénea, cambiante, interdependiente y desmasificada que la actual.*

2.4.2 Marco nacional:

Además de los postulados del Plan Nacional de Desarrollo ya descritos, el entorno institucional en el marco nacional general se plantea en términos de:

* *Un desempleo superior al 20%.*

* *Una cultura de violencia generalizada en sus diversas manifestaciones.*

* *Una crisis progresiva de las instituciones (familia, iglesia, partidos políticos, sindicatos etc.).*

* *Es importante tener en cuenta el Plan de Ordenamiento Territorial de Santafé de Bogotá (POT), desarrollado por el Distrito Capital en cumplimiento*

de lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Territorial. El POT pretende que para el año 2010 Santafé de Bogotá sea una ciudad más equitativa y eficiente en la cual las grandes áreas de la ciudad deben estar integradas entre si y con el centro Metropolitano, a través de una malla vial jerarquizada y un transporte público eficiente, el cual, para entonces, contará con el sistema de transmilenio y la primera linea de metro.

Carácter especifico en el campo del sistema educativo:

* *Analfabetismo.*
* *Una no correspondencia entre las caracteristicas y necesidades del sector productivo y las respuestas y ofertas del sector educativo.*
* *Baja calidad y cobertura en los diferentes niveles de la pirámide educativa.*
* *Deficiente y limitada inversión publica y privada en ciencia y tecnologia, mientras los paises desarrollados invierten entre el 2.5% y el 3.0% del P.B.I., en Colombia esta cifra es del 0.2%.*
* *Notables restricciones en cuanto al número, distribución por áreas del conocimiento, calidad, dedicación y formación especializada del talento humano vinculado a la investigación.*
* *Inequivoca tendencia a la privatización de la educación, en general, y de la Educación Superior, en particular, como lo demuestra el comportamiento histórico de las estadisticas comparativas entre la educación pública y la privada en los diferentes niveles de la pirámide educativa.*
* *Notable estatismo, rigidez y falta de actualización de los programas académicos, que impiden que el sector educativo, en general, y la universidad colombiana, en particular, respondan acertada y predictivamente a las caracteristicas, necesidades y exigencias de una sociedad en permanente y acelerada transformación.*
* *Imperiosa urgencia y necesidad de acometer rigurosos procesos de investigación institucional sobre el verdadero "estado del arte" de las diversas áreas del conocimiento, en procura de redefinir los contenidos temáticos de las disciplinas académicas consideradas como tradicionales, deslumbrar y desarrollar nuevas disciplinas y, por ende, los contenidos formativos y el perfil de desempeño de los egresados de los diferentes estratos educativos.*

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

CAPÍITULO TERCERO

3. SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

3.1. FASE DESCRIPTIVA Y ANALÍTICA (DIAGNÓSTICO)

3.1.1 Información institucional de carácter general: período (1996-1999)

El primer referente de la Fase de Diagnóstico que antecedió a la formulación de P.D.I. 2000-2004 está constituido por "La información institucional de carácter general" correspondiente a la vigencia 1996-1999.

A partir del análisis de la información estadística general elaborada por la oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, registrada en el Documento No.002 (anexo del P.D.I. 2000-2004), se incluye a continuación la presentación y análisis de la información consolidada de algunos indicadores considerados con carácter prioritario, tanto para el área académica como para el área financiera y presupuestal.

Los consolidados objeto de análisis presentan el comportamiento histórico de cada variable para el periodo 1996-1999.

En primer término, se describe y analiza lo relativo a las Variables Generales de orden Académico en materia de:

* *Cupos*
* *Solicitudes*
* *Relación cupos/solicitudes*
* *Matrícula en el Primer Semestre*

En segundo término, se registran los indicadores de carácter financiero y presupuestal en :

* *Estructura presupuestal*
* *Fuente de financiación*
* *Ejecución de los recursos de capital*
* *Derechos académicos*
* *Ejecución de la venta de bienes y servicios*

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

* *Total ingresos presupuestados vs. ejecutados*
* *Presupuesto con respecto al total de presupuesto general de la Nación.*

Es entendido que el análisis de la información antes descrito, no sólo permite visualizar el comportamiento histórico, desde el punto de vista estadístico de algunos indicadores, sino que su extrapolación constituye el referente para la formulación "prospectiva" de estos indicadores para el periodo 2000 - 2004 y concomitantemente para la formulación de políticas (factores críticos de éxito) y de programas y proyectos (áreas prioritarias de gestión institucional) que haga posible el cumplimiento de las proyecciones estadísticas.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE CARÁCTER GENERAL:
PERIODO (1996-1999)
INDICADORES ACADEMICOS
CUADRO I.A - 3.1
CUPOS EN EL PRIMER SEMESTRE

PROGRAMA	CUPOS A PRIMER SEMESTRE							
	1996	%	1997	%	1998	%	1999	%
Bacteriología y Laboratorio Clínico	260	29.9	240	18.4	260	12.7	260	13.1
Trabajo Social	180	20.7	140	10.7	180	8.8	180	9.1
Derecho					157	7.7	150	7.6
Sec. Comer Bilingüe Presencial	200	23.0	200	15.3	200	9.7	200	10.1
Sec. Comer Bilingüe Distancia	100	11.5	100	7.7	200	9.7	120	6.1
Admi. Empresas			300	23.0	400	19.5	400	20.2
Delineantes Arquitectura Diurno	100	11.5	100	7.7	100	4.9	100	5.1
Delineantes Arquitectura Nocturno			55	4.2	120	5.8	100	5.1
Admi. Const. Arquitectónica					120	5.8	120	6.1
Salud Mental	30	3.4	30	2.3	35	1.7	70	3.5
Gerencia en Salud Ocupacional			70	5.4	140	6.8	140	7.1
Gerencia en Laboratorio Clínico			70	5.4	140	6.8	140	7.1
TOTALES	870	100.0	1,305	100.0	2,052	100.0	1,980	100.0
INCREMENTO %	50% 97/96		57% 98/97		-4% 99/98		128% 99/96	

Fuente: Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

El primer indicador objeto de análisis tiene relación con lo referente al comportamiento histórico, durante el periodo 1996 -1999 en materia de cupos a primer semestre (Cuadro I.A. - 3.1; Gráfica I.A. - 3.1).

Partiendo de la premisa segun la cual, la fijación de cupos es una variable "no dependiente", el análisis del comportamiento estadístico de esta variable permite afirmar:

* *En materia de incremento:*

- *En el ámbito general, para el periodo fue de 127.58%, el cual paso de 870 cupos en 1996 a 1980 en 1999. Como puede observarse, este incremento obedece, fundamentalmente, a la creación de nuevos programas:*

  - *Derecho*
  - *Administración de Empresas*
  - *Delineantes de Arquitectura e Ingeniería Nocturno*
  - *Gerencia en Salud Ocupacional y*
  - *Gerencia en Laboratorio Clínico*

- *El incremento anual ha tenido un comportamiento no uniforme. En efecto, mientras para los periodos 97/96 y 98/99 fue del 50% y 57%, respectivamente, para el periodo 99/9 8 fue de -4%, lo que ocasionó básicamente la reducción de cupos en los programas de Secretariado Comercial Bilingüe a Distancia y Delineantes de Arquitectura e Ingeniería Nocturno, mientras que se mantuvo el número de cupos en los demás programas.*

* *En materia de participación*

- *En cuanto al porcentaje de "participación" de cada programa, con respecto al total de la oferta de cupos por parte la Universidad, se observa que, si bien los programas tradicionales (Bacteriología, Trabajo Social, Secretariado Comercial Bilingüe Presencial) mantienen el número de cupos ofrecidos, su porcentaje de participación se ha ido reduciendo significativamente:*

  - *Bacteriología pasó de 29.4% en 1996 al 13.1% en 1999,*
  - *Trabajo Social, del 20.7% al 9.1% en el mismo periodo y*
  - *Secretariado Comercial Bilingüe Presencial, del 23.0% al 101%.*

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

(Gráficas Nos. I.A- 3.1A - IA-3.1B- IA- 3.1C y IA- 3.1D)

INDICADORES ACADÉMICOS

CUADRO No. I.A. 3.2

SOLICITUDES EN EL PRIMER SEMESTRE

	SOLICITUDES EN EL PRIMER SEMESTRE								***INCREMENTO ACUMULADO***
PROGRAMA	***1996***	***%***	***1997***	***%***	***1998***	***%***	***1999***	***%***	**1996-1999**
Bacteriologia y Laboratorio Clínico	1,476	66.2	1,486	49.1	1,716	37.5	1,585	34.0	7.4
Trabajo Social	302	13.6	279	9.2	553	12.1	625	13.4	107.0
Derecho					80		90	1.9	12.5
Sec. Comer Bilingüe Presencial	167	7.5	160	5.3	136	3.0	155	3.3	-7.2
Sec. Comer Bilingüe Distancia	188	8.4	176	5.8	149	3.3	118	2.5	-37.2
Admi. Empresas			682	22.5	1,337	29.2	1,474	31.6	116.1
Delineantes Arquitectura Diurno	77	3.5	86	2.8	89	1.9	68	1.5	-11.7
Delineantes Arquitectura Nocturno			55	1.8	116	2.5	122	2.6	5.2
Admi. Const Arquitectónica					207		224	4.8	8.2
Salud Mental	18	0.8	26	0.9	11	0.2	46	1.0	155.6
Gerencia en Salud Ocupacional			39	1.3	144	3.1	126	2.7	-12.5
Gerencia en Laboratorio Clínico			36	1.2	42	0.9	26	0.6	-27.8
TOTALES	2,228	100.0	3,025	100.0	4,580	93.7	4,659	100.0	109.1
INCREMENTO %	35.8 % 97/96			51.4 % 98/97		1.7 % 99/98			

Fuente: Oficina de Planeación Sistemas y Desarrollo.

El segundo indicador, objeto de análisis, hace relación al comportamiento histórico durante el periodo (96-99) en materia de solicitudes en el primer semestre (Cuadro 1A - 3.2 y Gráfica No.3.2).

El análisis de esta variable de carácter "dependiente" permite afirmar:

* *El marcogeneral para el periodo fue de 109.1% que pasó de 2.228 solicitudes en 1996, a 4.659 en 1999. Al igual que en el indicador de cupos, se observa un comportamiento estadistico muy disimil para los incrementos anuales: mientras en el periodo 97/96 el incremento de solicitudes fue del 35.8%, en el 98/97 pasó al 51.4% y en el periodo 99/98 sólo llega al 1.7%.*

Las "causas eficientes" de la situación antes descritas pueden ser atribuibles a:

* *La apertura de nuevos programas.*
* *El hecho de que algunos programas han mantenido el volumen de solicitudes*

Sin embargo, algunos otros programas muestran una disminución en el número de solicitudes. En orden descendente, los de mayor incremento por programas académicos, en lo que se relaciona a solicitudes, en el marco porcentual:

No. ORDEN	*PROGRAMAS*	*INCREMENTO (+)*	*PERIODO*
1	Salud Mental	155.6%	1999 / 1996
2	Administración de Empresas	116.1%	1999 / 1997
3	Trabajo Social	107%	1999 / 1996
4	Derecho	12.5%	1999 / 1998
5	Admi. Const. Arquitectónica	8.2%	1999 / 1998
6	Bacteriologia	7.4%	1999 / 1996
7	D. Arquit. e Ing. Nocturno	5.2%	1999 / 1997

Los programas que muestran un Incremento Negativo son:

No. ORDEN	*PROGRAMAS*	*INCREMENTO (-)*	*PERIODO*
1	Sec. Comer. Bilingüe Distancia	- 37.2	1999 / 1996
2	Gerencia en Laboratorio	- 27.8	1999 / 1997
3	Gerencia en Salud Ocupacional	-12.5	1999 / 1997
4	D. Arquit. e Ing .Diurno	-11.7	1999 / 1996
5	Sec. Comer. Bilingüe Presencial	-7.2	1999 / 1996

En lo que hace relación a la participación porcentual de cada programa, con respecto al total de solicitudes, el comportamiento estadístico permite afirmar en cuanto a programas académicos (Gráficas No. 3.2. A y 3.2.B) que:

* *Bacteriología: para los cuatro años del periodo, mantiene el mayor porcentaje de participación con respecto a todos los demás programas. Sin embargo, en la porcentual se observa una notable tendencia de disminución que pasó del 66.2% en el 1996 al 34.0% en 1999.*
* *Trabajo Social: a pesar de su significativo incremento en volumen de solicitudes, pasó de 302 en 1996 a 525 en 1999; su porcentaje de participación respecto al total se mantiene alrededor del 13.0%.*
* *Secretariado Comercial Bilingüe: tanto en las modalidades de Presencial como a Distancia, presentan una tendencia descendiente, con respecto al volumen de solicitudes y a los porcentajes de participación. La tendencia más marcada está en la modalidad de Distancia.*
* *Administración de Empresas Comerciales: de los programas académicos es el que presenta un mayor incremento en las dos variables analizadas; pasó de 682 solicitudes en 1996, con una participación del 225% a 1.474 solicitudes y 31.6% de participación en 1999.*
* *Delineantes de Arquitectura: tanto la jornada Diurna como la Nocturna, mantienen una tendencia de equilibrio para las dos variables.*
* *Respecto a los tres programas de Posgrado se observa que:*
  - *Salud Mental: mantiene una estabilidad en cuanto a la participación porcentual alrededor del 1.0%, no así en relación con el volumen total de inscripciones, el cual tuvo un significativo incremento (155.6 %) lo que fue motivado, fundamentalmente, por el cambio de orientación del programa registrado, a partir de 1999.*
  - *Salud Ocupacional: su participación porcentual para los dos últimos años se ubica en el 2.9 % promedio, lo que muestra una leve disminución en el volumen, de 126 en 1999 contra 144 en el año inmediatamente anterior.*
  - *Igual acontece con el programa de Gerencia en Laboratorio Clínico, con una participación promedio cercana al 0.7% y un descenso en un volumen de solicitudes 26 en 1999 contra 42 en 1998.*

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

INDICADORES ACADÉMICOS

CUADRO No. I.A .- 3.3
SOLICITUDES / CUPOS EN EL PRIMER SEMESTRE

PROGRAMA	SOLICITUDES / CUPOS A PRIMER SEMESTRE											
	1996			1997			1998			1999		
	CUPOS	SOLICIT.	%	CUPOS	SOLICIT.	%	CUPOS	SOLICIT.	%	CUPOS	SOLICIT.	%
Bacteriologia y Laboratorio Clínico	260	1,476	17.62	240	1,486	16.15	260	1,716	15.15	260	1,585	16.40
Trabajo Social	180	302	59.60	140	279	50.18	180	553	32.55	180	625	28.80
Derecho							157	80	196.25	150	90	166.67
Sec. Comer Bilingüe Presencial	200	167	119.76	200	160	125.00	200	136	147.06	200	155	129.03
Sec. Comer Bilingüe Distancia	100	188	53.19	100	176	56.82	200	149	134.23	120	118	101.69
Admi. Empresas				300	682	43.99	400	1,337	29.92	400	1,474	27.14
Delineantes Arquitectura Diurno	100	77	129.87	100	86	116.28	100	89	112.36	100	68	147.06
Del. Arquitec Noct				55	55	100.00	120	116	103.45	100	122	81.97
Admi. Const. Arquitec.							120	207	57.97	120	224	53.57
Salud Mental	30	18	166.67	30	26	115.38	35	11	318.18	70	46	152.17
Geren. Salud Ocupacional.				70	39	179.49	140	144	97.22	140	126	111.11
Geren. Labor. Clínico				70	36	194.44	140	42	333.33	140	26	538.46
TOTALES	**870**	**2,228**	**39.05**	**1,305**	**3,025**	**43.14**	**2,052**	**4,580**	**44.80**	**1,980**	**4,659**	**42.50**

Fuente: Oficina de Planeación Sistemas y Desarrollo.

El tercer indicador, objeto de análisis, se refiere a la relación porcentual existente entre el volumen total de solicitudes para el primer semestre y el total de cupos ofrecidos por la Universidad .

Este indicador, resultante de la combinación de dos variables, una de carácter no dependiente (cupos) y otra dependiente (solicitudes), presenta la posibilidad de dos "lecturas" interpretativas y valorativas diferentes y aún antagónicas:

En primer término, si se analizan los resultados estadísticos (Cuadro No. I.A 3.3) desde el enfoque de la capacidad institucional de cubrir con su oferta (cupos) la demanda (solicitudes), los índices porcentuales adquieren una valoración diferente, que si el análisis tiene como referente la mayor "capacidad de gestión institucional en los

procesos de selección. Desde el punto de vista estadístico se podría afirmar que el valor ("número óptimo") para el primer enfoque, serían los porcentajes más cercanos o superiores al 100%., mientras que para el segundo enfoque el "número óptimo" sería aquel que más se aleja, inferior del 100%.

De acuerdo con lo descriptivo, los porcentajes de relación general, entre cupos y solicitudes, han tenido un comportamiento histórico ascendente en los tres primeros años, 1996-1997-1998, con 39.05%, 43.14% y 44.80%, respectivamente y con una ligera disminución, 42.50% para 1999 (Gráfica No.3.3.A.)

Sin embargo, hay que tener en cuenta que en la conformación de este porcentaje la "participación" de los diferentes programas académicos es muy disímil.

En efecto, mientras Bacteriología mantiene para los cuatro años del periodo un promedio cercano al 17.0%, en Trabajo Social, con el incremento de solicitudes, los porcentajes de relación han ido disminuyendo significativamente:

- *59.60% para 1996*
- *50.18% para 1997*
- *32.55% para 1998*
- *28.80% para 1999*

* *Respecto a Secretariado Comercial Bilingüe, éste presenta un comportamiento estadístico diferente para sus dos modalidades:*

- *Mientras en la Presencial ha sido siempre superior en número de cupos al de solicitudes en porcentajes que van de:*

  - *147.06% en 1998*
  - *a 129.03% en 1999*
  - *a 125.00% en 1997 y*
  - *a 119.76% en 1996*

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

En la modalidad a Distancia, mientras en los dos primeros años era superior el número de solicitudes sobre los cupos 53.19% y 56.82%, respectivamente, para 1998 fue mayor el número de cupos, 134.23, para 1999 con la disminución de los cupos de 200 a 120 el porcentaje de relación fue del 101.69%

* *Respecto al programa de Administración de Empresas Comerciales, éste mantiene para los tres años una preeminencia de las solicitudes sobre los cupos, cuya relación porcentual ha ido disminuyendo ante el incremento de solicitudes:*

- *43.98% para 1997*
- *29.92% para 1998*
- *27.14% para 1999*

* *Respecto a Delineantes de Arquitectura, en la jornada Diurna ha sido una constante el mayor número de cupos sobre las solicitudes:*

- *112.36% en 1998*
- *116.28% en 1997*
- *129.87% en 1996 y*
- *147.06% en 1999*

En la jornada Nocturna, para los dos primeros años de funcionamiento 1997 y 1998 hay un equilibrio 100% y 115%, respectivamente; para el año 1999 el incremento en solicitudes presenta una relación porcentual de 81.97%.

* *El programa de Administración y Construcción Arquitectónica presenta, para sus dos años de funcionamiento, una relación porcentual de 57.97% para 1998 y 53.57% para 1999.*

En síntesis, si se tomara como referente sólo el año 1999 se tendría el siguiente consolidado:

Respecto al primer enfoque:

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

PROGRAMA	*% ABSORCIÓN*	*% RECHAZO*	*OFERTA - PERDIDA **
Bacteriologia	*16.40%*	*83.60*	*- o -*
Administración de Empresas	*27.14%*	*72.86*	*- o -*
Trabajo Social	*28.80%*	*71.20*	*- o -*
Admi. Construc. Arquitectónica	*53.57%*	*46.43*	*- o -*
Delineante (nocturno)	*81.97%*	*18.03*	*- o -*
Secret. Comercial Bilingüe (Dista)	*100.00%*	*- o -*	*1.69%*
Secret. Comercial Bilingüe (Pres)	*100.00%*	*- o -*	*29.06%*
Delineantes Arquitectura (Diur)	*100.00%*	*- o -*	*47.06%*
Derecho	*100.00%*	*- o -*	*66.67%*

* *En cupos netos la oferta perdida para los programas de pregrado para 1999 fue de 139 cupos que representan 7.02 del total de cupos ofrecidos en el año 1999 que fue de 1.980.*

Si se toma el segundo enfoque las "lecturas" de las cifras permitiria afirmar que:

Mientras Bacteriologia recibe 1.6 aspirantes por cada 10 solicitudes, Administración de Empresas recibe 2.7; Trabajo Social, 2.8; Administración y Construcción Arquitectónica, 5.3 y Delineantes Nocturno, 8.1; los demás programas absorben el 100% de las solicitudes.

Respecto a los programas de posgrado por sus especiales caracteristicas merecen un análisis especifico.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

INDICADORES ACADÉMICOS

CUADRO No. I.A. 3.4
MATRÍICULAS EN EL PRIMER SEMESTRE

AÑOS	1996		1997		1998		1999	
PROGRAMA	**ALUMNOS MATRIC.**	**% PART.**	**ALUMNOS MATRIC.**	**% PART.**	**ALUMNOS MATRIC.**	**% PART.**	**ALUMNOS MATRIC.**	**% PART.**
PREGRADO								
Fac. C. Salud								
Bacteriología	957	39.7	965	37.7	1.049	31.8	1.064	30.5
Fac. C. Sociales								
Trabajo Social	553	23.0	542	21.2	614	18.6	649	18.6
Derecho					43	1.3	85	2.4
Fac. Adm. Y Eco.								
Sec.Com. Bling P								
Sec.Com. Bling D								
Adm. Emp.Ctales	351	14.6	346	13.5	338	10.2	339	9.7
	364	15.1	321	12.5	287	8.7	240	6.9
			120	4.7	479	14.5	649	18.6
Fac. Ing. Y Arq.								
Delineantes D.								
Delineantes N.								
Adm. y Const Org. N	170	7.1	170	6.6	153	4.6	137	3.9
					79	2.4	129	3.7
					83	2.5	198	5.7
Fac. Est. Interd.								
Salud Mental 14	14	0.6	21	0.8	10	03		00
Pro Salud y Desa H								
Salud Ocupac. 8o.De T.)*			39	1.5	114	3.5		0.0
Gerencia En Lab. 8o.De T)*			36	1.4	50	1.5		0.0
TOTALES	**2.409**	**100**	**2.560**	**100**	**3.229**	**100**	**3.490**	**100**
INCREMENTO %	**6.3**		**28.9**		**5.8**		**44.9**	
	97/96		98/97		99/98		99/96	

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

En cuanto a incrementos, el indicador, objeto de análisis, tiene relación con "alumnos matriculados" Cuadro No. IA- 3.4).

En materia de incrementos, para el periodo 96/99 fue del 44.9% pasando de 2.409 en 1996 a 3.490 en 1999 (Gráfica No. 1.A 3.4).

Los incrementos anuales fueron:

- *6.3 % del 97/96*
- *28.9 % del 98/97*
- *5.8 % del 99/98*

El comportamiento histórico de los programas en cuanto a matriculados, se representa en la gráfica 3.4A

Participación:

La participación en los programas académicos tradicionales mantiene los mayores porcentajes durante los cuatro años del periodo, no obstante con la creación de nuevos programas el valor porcentual ha disminuido (Gráfica No. 3.4. B).

* *Bacteriologia, del 39.7% en 1996 a 30.5 en 1999*
* *Trabajo Social, del 23.0% en 1996 a 18.6 %en 1999.*
* *Secretariado Comercial Bilingüe Presencial, de 14.6% en 1996 a 9.7% en 1999.*
* *Secretariado Comercial Bilingüe Distancia, de 15.1% en 1996 a 6.9% en 1999.*
* *Delineantes de Arquitectura Diurno, de 7.1% en 1996 a 3.9% en 1999-11-29*
* *Es significativo, por el contrario el incremento registrado en materia de participación por parte del programa de Administración de Empresas Comerciales que pasó del 4.7% en 1997 a 18.6% en 1999.*

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FACTORES CRITICOS DE ÉXITO (POLÍTICAS)

- *Una revisión sistemática de los actuales sistemas de divulgación institucional de índole general y de programas académicos, en particular.*
- *El diseño y desarrollo de estrategias promocionales especificas de programas, tienen en cuenta la naturaleza, caracteristicas y el "momento histórico de su desarrollo".*
- *La realización de investigaciones institucionales sobre "mercado" (oferta y demanda) en la Educación Superior en Pregrado y Posgrado y otras modalidades académicas, tanto en lo general, como en cada facultad y programa académico, en particular.*

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL GENERAL
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL
ANÁLISIS Y PROSPECCIÓN

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL

En el consolidado No. I.F. 01 se presenta la evolución del comportamiento histórico para los cuatro años del periodo 1996 - 1999, en lo que hace relación a los gastos y transferencias.

CUADRO No. I.F. - 01

CONCEPTO	1996	%	1997	%	1998	%	1999	%	TOTAL	%
Servicios Personales	2,500.2	68.3	4,108.0	79.4	5,727.2	69.6	7,745.5	81.9	20,080.9	75.7
Gastos Generales	572.9	15.7	578.1	11.2	689.1	8.4	680.0	7.2	2,520.1	9.5
Sub Total Funcionamiento	**3,073.1**	**84.0**	**4,686.1**	**90.5**	**6,416.3**	**78.0**	**8,425.5**	**89.1**	**22,942.6**	**85.2**
Transferencias	71.0	1.9	116.4	2.2	190.6	2.3	162.3	1.7	540.3	2.0
Inversión	514.1	14.1	374.0	7.2	1,620.8	19.7	869.6	9.2	3,378.5	12.7
Servicio De Las Deudas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL PRESUPESTO	**3,658.2**	**100.0**	**5,176.5**	**100.0**	**8,227.7**	**100.0**	**9,457.4**	**100.0**	**26,519.8**	**100.0**
PARTICIPACION PORCENTUAL ANUAL	**13.8**		**19.5**		**31.0**		**35.7**			**100**
INCREMENTO %			**41.5**		**58.9**		**14.9**		**158.5**	
			97/96		98/97		99/98		99/96	

Fuente: Oficina de Planeación Sistemas y Desarrollo.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

* *Marco general*

Durante los cuatro años del periodo, objeto de análisis, el presupuesto acumulado llego a la suma de 26.519 millones, con un incremento total del 158.5% pasando del 3.658.2 millones en 1996 a 9.457.4 en 1999 (Gráfica I.F. 01).

La participación porcentual con respecto al total acumulado de los cuatro años, se fue incrementando, mientras 1996 fue sólo el 13.8% del acumulado del periodo; 1997 representa el 19.5% y 1998 el 31%, para alcanzar el 35.7% en 1999.

* *Marco de incrementos anuales son bien disimiles:*
Mientras de 1997 -1996 fue de 41.5%, de 1998 - 1997 pasó a 58.9% para disminuir a solo el 14.9 de 1998-1999.

Del análisis de la estructura del consolidado se puede concluir que el 85.2 corresponde a gastos de funcionamiento con un peso porcentual muy significativo. (Servicios de Personal tiene el 75.7%, mientras que Gastos Generales sólo llega al 9.5%).

* *Con respecto a Gastos de Inversión, éste representa el 12.7 del acumulado, mientras Transferencias es sólo 20%.*

La evolución histórica de este rubro se presenta en la gráfica I.F. 01B

* *Respecto a Servicios Personales, si bien hay un incremento anual en términos reales del 209.8% fue de 2.500 millones en 1996 a 7.745 millones en 1999, en términos de "participación" no ha sido uniforme su comportamiento estadistico: en 1999 llegó a representar el 81.9% del total de las gastos, mientras en 1997 fue del 79.4% en 1998 el 69.6% y en 1996 68.3 %.*

* *Respecto a Gastos Generales, su incremento en el periodo fue del 53.8% pasando de 572.9 millones en 1996 a 680 millones en 1999. En cuanto a la "participación", el Presupuesto Total ha disminuido paulatinamente año por año: mientras en 1996 era de 15.7% pasó al 11.2% en 1997; al 8.4% en 1998 hasta llegar al 7.2% en 1999.*

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

* *Respecto al total de funcionamiento, el incremento acumulado para los cuatro (4) años del periodo fue 174.1% pasando de 30.73 millones en 1996 a 8.425 en 1999).*

* *Respecto a las transferencias, este es el rubro que presenta una mayor homogeneidad durante el periodo con un incremento acumulado del 128.1% pasando en 1999; su porcentaje de participación se ha mantenido estable en un promedio del 2.0% con respecto al total del presupuesto.*

* *Respecto a Gastos de Inversión, su incremento acumulado en el periodo fue del 69.0% pasando de 514.11 millones en 1999. La "participación" porcentual con respecto al total del presupuesto no ha sido uniforme; mientras en el año 1998 alcanzó el mayor nivel con el 19.7%, en 1996 fue del 14.1%, en 1997 sólo representa 7.2%, para finalizar el periodo con el 9.2% en 1999.*

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
PERÍODO 1996 - 1999
INDICADORES FINANCIEROS (I.F.)
COMPORTAMIENTO HISTÓRICO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

CUADRO No. I.F. – 02

Millones de $

CONCEPTO	*1996*	*%*	*1997*	*%*	*1998*	*%*	*1999*	*%*	*TOTAL*	*%*
Recursos De La Nación	2,623.3	71.7	3,564.0	68.8	4,959.7	60.3	5,156.2	54.5	16,303.2	61.5
Recursos Propios	1,034.9	28.3	1,612.5	31.2	3,268.0	39.7	4,301.2	45.5	10,216.6	38.5
Total Presupuesto	**3,658.2**	**100.0**	**5,176.5**	**100.0**	**8,227.7**	**100.0**	**9,457.4**	**100.0**	**26,519.8**	**100.0**
Participación Porcentual ANUAL	**13.8**		**19.5**		**31.0**		**35.7**			**100**
INCREMENTO %			**41.5** 97/96		**58.9** 98/97		**14.9** 99/98		**158.5** 99/96	

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

* ***RECURSOS DE LA NACION:***

Para los cuatro años de análisis el aporte de la Nación presenta las siguientes características:

- ***Incremento***

Para el periodo 1996 - 1999 el incremento acumulado de este rubro fue del 96.6%, para cada uno de las años del periodo fue:

- *1996 - 1997 = 35.9%*
- *1997 - 1998 = 39.2%*
- *1998 - 1999 = 4.0%*

- ***Participación***

La participación porcentual de esta fuente, respecto al total del Presupuesto ha ido disminuyendo significativamente así:

- *1996 = 71.7%*
- *1997 = 68.8%*
- *1998 = 60.3%*
- *1999 = 54.5%*

En el consolidado General del periodo 1996 -1999 la participación porcentual del rubro "Recursos de la Nación" fue del 61.5%.

Comentarios y sugerencias:

De conformidad con el Artículo 86 de la ley 30de 1992, el aporte Nacional se debe incrementar en pesos constantes

* ***RECURSOS PROPIOS***

- ***Incrementos:***

Para el periodo de análisis (1996 -1999) el incremento de esta fuente fue del 315.6% pasando de 1.034.9 millones en 1996 a 4.301.2 millones en 1999.

Para cada uno de los años del periodo el incremento fue:

- *1996 - 1997 = 55.8%*
- *1997 - 1998 = 102.7%*
- *1998- 1999 = 31.6%*

- ***Participación***

La participación porcentual de este rubro, con respecto al total del presupuesto, ha ido incrementándose significativamente así:

- *1996 = 28.3%*
- *1997 = 31.2%*
- *1998 = 39.7%*
- *1999 = 45.5%*

*En el consolidado general del periodo 1996 -1999, la participación porcentual del rubro "**Recursos propios**" fue del 38.5% con respecto del total del presupuesto para los cuatro (4) años del periodo analizado (Graficas I.F. 02 y I.F. 02A).*

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
PERÍODO 1996 - 1999

INDICADORES FINANCIEROS (I.F.)
PARTICIPACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE CAPITAL

CUADRO No. I.F. -03

Millones de $

CONCEPTO	1996	%	1997	%	1998	%	1999	%	TOTAL	%
Recursos De Capital	160.5		283.7		437.3		445.0		1,326.5	
Recursos De La Nación	2,623.3	6.1	3,564.0	8.0	4,959.7	8.8	5,156.2	8.6	16,303.2	8.1
Recursos Propios	1,034.9	15.5	1,612.5	17.6	3,268.0	13.4	4,301.2	10.3	10,216.6	13.0
Total Presupuesto	**3,658.2**	**4.4**	**5,176.5**	**5.5**	**8,227.7**	**5.3**	**9,457.4**	**4.7**	**26,519.8**	**5.0**
Participación Porcentual Anual	**4.4**		**5.5**		**5.3**		**4.7**		**5**	
Incremento %	**76.8** 97/96		**54.1** 98/97		**1.8** 99/98		**177.3**			

* ***RECURSOS DE CAPITAL***

En el cuadro I.F. -03 se presenta el comportamiento estadístico del rubro (Recursos de capital), tanto en su evolución histórica en los cuatro (4) años del periodo, como en su porcentaje de participación con respecto a:

* *Los recursos de la Nación*
* *Los recursos propios*
* *El total del presupuesto*

- ***Incrementos:***

Para el periodo de análisis (1996 -1999) el incremento de este rubro fue de 177.3%; para cada uno de los años del periodo el incremento fue:

* *1996 - 1997 = 76.8%*
* *1997 - 1998 = 54.1%*
* *1998 - 1999 = 1.8%*

- ***Participación***

La participación porcentual de este rubro, respecto a los demás se presenta así:

* *Respecto a los recursos de la Nación:*

Hay una tendencia creciente.

* *1996 = 6.1%*
* *1997 = 8.0%*
* *1998 = 8.8%*
* *1999 = 8.6%*

* *Respecto a los recursos propios:*

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

El comportamiento ha sido muy disímil.

Del 15.5% en 1996 se incrementó al 17.6% en 1997, para luego disminuir al 13.4% en 1998 y al 10.3% en 1999.

* *Respecto al total del presupuesto:*

A partir de 1996 cuando fue del 4.4% , 1197 5.5%, 1998 5.3% 1999 4.7% se ha mantenido uniforme durante los tres (3) últimos años de periodo en un 5%.

*El comportamiento porcentual de este rubro de "**Recursos de capital**" en el consolidado general acumulado de los cuatro (4) años del periodo fue:*

Total Acumulado:

* *1.326.5 millones que representa:*

* *El 100 % respecto al total del presupuesto*

* *El 61.5 % respecto al total recursos de la Nación*

* *El 38.5 % respecto al total recursos propios*

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
PERÍODO 1996 - 1999

INDICADORES FINANCIEROS (I.F.)
PARTICIPACIÓN DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS

CUADRO No. I.F. – 04

Millones de $

CONCEPTO	1996	%	1997	%	1998	%	1999	%	TOTAL	%
Derechos Académicos	1,038.6		1,631.8		2,733.1		3,475.5		8,879.0	
Recursos De La Nación	2,623.3	39.6	3,564.0	45.8	4,959.7	55.1	5,156.2	67.4	16,303.2	54.5
Recursos Propios	1,034.9	100.4	1,612.5	101.2	3,268.0	83.6	4,301.2	80.8	10,216.6	86.9
Total Presupuesto	**3,658.2**	28.4	**5,176.5**	31.5	**8,227.7**	33.2	**9,457.4**	36.7	**26,519.8**	**33.5**
Participación Porcentual										
Anual	**28.4**		**31.5**		**33.2**		**36.7**			**33.5**
INCREMENTO %			**57.1**		**67.5**		**27.2**		**234.6**	
			97/96		98/97		99/98		99/96	

COMPORTAMIENTO HISTÓRICO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

* ***DERECHOS ACADÉMICOS***

Para los cuatro (4) años de análisis, este concepto presenta las siguientes características:

- ***Incremento***

El incremento acumulado del cuatrienio de este concepto fue del 234.6%, y para cada uno de los años del periodo fue:

* *1996 - 1997 = 57.1%*
* *1997 - 1998 = 67.5%*
* *1998 - 1999 = **27.2%***

- ***Participación***

La participación porcentual de este concepto, respecto al total del presupuesto del año inmediatamente anterior, ha ido incrementándose así:

* *1996 = 28.4%*
* *1997 = 31.5%*
* *1998 = 33.2%*
* *1999 = 36.7%*

*En el consolidado general del periodo 1996 -1999, la participación porcentual de este concepto **"Derechos académicos" fue del 33.5%.***

- *Respecto a los recursos de la Nación el porcentaje de participación en este aporte ha ido incrementándose significativamente así:*

* *1996 = 39.6%*
* *1997 = 45.8%*
* *1998 = 55.1%*
* *1999 = 67.4%*

Respecto al consolidado general del periodo 1966-1999, la participación de este concepto "Derechos académicos" fue del 54.4% respecto al acumulado para este periodo del rubro de "Recursos de la Nación"

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
PERÍODO 1996 - 1999

INDICADORES FINANCIEROS (I.F.)
PARTICIPACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

CUADRO No. I.F. - 05

Millones de $

CONCEPTO	*1996*	*%*	*1997*	*%*	*1998*	*%*	*1999*	*%*	*TOTAL*	*%*
Venta De Bienes Y Servicios	*79.4*		*159.2*		*174.4*		*265.0*		*678.0*	
Recursos De La Nación	*2,623.3*	*3.0*	*3,564.0*	*4.5*	*4,959.7*	*3.5*	*5,156.2*	*5.1*	*16,303.2*	*4.2*
Recursos Propios	*1,034.9*	*0.0*	*1,612.5*	*0.0*	*3,268.0*	*0.0*	*4,301.2*	*0.0*	*10,216.6*	*0.0*
Total Presupuesto	***3,658.2***	***3.0***	***5,176.5***	***4.5***	***8,227.7***	***3.5***	***9,457.4***	***5.1***	***26,519.8***	***4.2***
Participación Porcentual Anual	***3.0***		***4.5***		***3.5***		***5.1***		***4.2***	
INCREMENTO %			***41.5*** *97/96*		***58.9*** *98/97*		***14.9*** *99/98*		***158.5*** *99/96*	

COMPORTAMIENTO HISTÓRICO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PARTICIPACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

* *VENTA DE BIENES Y SERVICIOS*

- *Incremento*

Para el periodo de análisis (1996 - 1999) el incremento de este rubro fue del 233.75% pasando de 79.4 millones en 1996; para cada uno de los años del periodo el incremento fue:

* *1996 - 1997 = 100.75%*

* *1997 - 1998 = 9.54%*

* *1998 - 1999 = 51.94%*

- ***Participación***

La participación porcentual de este rubro, respecto a los demás rubros se presenta así:

* *Respecto al total del presupuesto*

Se ha mantenido entre el 2.0% (1996 y 1998) y el 3.0% (1997-1999).

En el consolidado acumulado de los cuatro (4) años, el rubro de "Venta de Servicios" representa el 2.55% del total del presupuesto.

* *Respecto a los recursos de la Nación:*
Se ha ido incrementando

- * *El 3.0% en 1996*
- * *El 4.0% en 1997 y 1998*
- * *El 5.0% en 1999*

En el consolidado acumulado de los cuatro (4) años, el rubro de "Venta de Servicios" representa el 4.15% respecto a los "Recursos de la Nación".

* *Respecto a al rubro "Recursos propios":*

Presenta un comportamiento muy disímil:

En 1996 alcanzo un 8%, incrementándose en 1997 con el 10.0% para disminuir significativamente en 1998 con sólo el 5.0% y aumentar al 6.0% en 1999.

En el acumulado general de los cuatro (4) años, el rubro de "Venta de bienes y servicios" representa el 6.63%, respecto al acumulado de "Recursos propios".

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
PERÍODO 1996 - 1999

INDICADORES FINANCIEROS (I.F.)
TOTAL DEL INGRESO PRESUPUESTADO VS. EJECUTADO
CUADRO No. I.F. 06

Millones de $

ONCEPTO	1996	%	1997	%	1998	%	1999	%	TOTAL	%
Ingreso Presupuestado	3,810.8		4,223.5		7,072.4		9,457.4		24,564.1	
Ingreso Ejecutado	3,811.9		5,672.1		9,262.7		9,457.4		28,204.1	
Porcentaje		**100.03**		**134.30**		**130.97**		**100.00**		**114.82**

INGRESOS
PRESUPUESTO INICIAL VS. RECAUDO DE LA VIGENCIA

En el cuadro I.F. -06 se presenta el comportamiento histórico comparativo entre los Ingresos presupuestados y el ingreso ejecutado en el presupuesto.

- ***Incrementos***

Salvo para el año 1999, cuyo resultado final de ejecución aún no se conoce, los restantes años del periodo presentan una diferencia (incremento) entre el Ingreso presupuestado y el finalmente obtenido así:

* *En 1996 del 02% pasó de 3.810.8 millones a 3.811.9 millones.*

* *En 1997 del 34.30% pasó de 4.223.5 millones a 5.672 millones.*

* *En 1998 del 30.99% pasó del 7.072.4 millones a 9.262 millones.*

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
PERIODO 1996 - 1999

INDICADORES FINANCIEROS (I.F.)
PARTICIPACIÓN DE PRESUPUESTO CON RESPECTO AL TOTAL DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN
CUADRO No. I.F. 07

Concepto	1996	%	1997	%	1998	%	1999	%	TOTAL	%
Presupuesto De La Nación	23,345,8		29,926,3		38,700,0		45,000,0		136,972,1	
Presupuesto Universidad	3,658.2	0.02	5,176.5	0.02	8,227.7	0.02	9,457.6	0.02	26,520.0	0.02

Incremento % Presupuesto De La Nación	**28.2** 97/96	**29.3** 98/97	**16.3** 99/98	**92.8** 99/96

Incremento % Presupuesto Universidad	**41.5** 97/96	**58.9** 98/97	**14.9** 99/98	**158.5** 99/96

En el consolidado I.F. -07 presenta comparativamente el comportamiento histórico del Presupuesto General de la Nación, con respecto al Presupuesto de la Universidad durante el periodo 1996-1999.

* *Representatividad*

Tanto en el consolidado de los cuatro (45) años, como en cada año, en particular, el presupuesto de la Universidad representa el 0.02%, con respecto al total del presupuesto de la Nación.

* *Incrementos*

Mientras el incremento acumulado del presupuesto total de la Nación en el periodo fue del 92.8% pasando de 23 billones en 19996 a 45 billones en 1999; para el mismo periodo el presupuesto de la Universidad se incrementó en un 158.5%, pasando de 3.658 millones en 1996 a 9.457 millones en 1999.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

3.1.2 EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 1996-1999

En el Documento Anexo al P.D.I. 2000-2004 se registran las síntesis evaluativa anuales del P.D.I. ,1996 -1999, efectuada por la Oficina de Planeación Sistemas y Desarrollo con la participación de todas las dependencias de la Universidad.

* *Como síntesis, se incluyen, a continuación, los resultados del ejercicio de Autoevaluación respecto al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos por la Universidad.*

A. OBJETIVO ESTRATÉGICO: FORTALECIMIENTO ACADÉMICO

POLÍTICA Nº 1:

* *Revisión rigurosa y sistemática de los procesos académicos.*

LOGROS 1996 - 1999:

* *Revisión periódica de procesos académicos de los programas.*

PROSPECCIÓN 2000-2004 LÍNEAS PRIORITARIAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL:

* *Definición de criterios y aplicación de nuevos enfoques para la revisión y sistematización de los procesos académicos.*

FUENTE PRIMARIA DE INFORMACIÓN:

* *Programas académicos*

POLÍTICA Nº 2:

* *Mejoramiento continuo de la calidad académica.*

LOGROS 1996 - 1999:

* *Proceso continuo de mejoramiento académico.*

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

PROSPECCIÓN 2000-2004 LÍNEAS PRIORITARIAS DE GESTIÓN

INSTITUCIONAL:

* *Determinación y desarrollo de estrategias .*

FUENTE PRIMARIA DE INFORMACIÓN:

* *Programas académicos.*

POLÍTICA Nº 3:

* *Mejoramiento significativo de los sistemas actuales para la selección de estudiantes.*

LOGROS 1996 - 1999:

* *Seguimiento riguroso de políticas de selección e ingresos.*

PORSPECCIÓN 2000-2004 LÍNEAS PRIORITARIAS DE GESTIÓN

INSTITUCUIONAL:

* *Diseño y desarrollo de estrategias para optimar el proceso.*

FUENTE PRIMARIA DE INFORMACIÓN:

* *Administración, registro y control.*

POLÍTICA Nº 4:

* *Revisión y actualización permanente de los actuales sistemas de evaluación de desempaño académico y docente, con el fin de que se otorgue prioridad al aprendizaje sobre la enseñanza.*

LOGROS 1996 - 1999:

* *Aplicación sistemática y rigurosa de los sistemas vigentes.*

PORSPECCIÓN 2000-2004 LÍNEAS PRIORITARIAS DE GESTIÓN

INSTITUCIONAL:

* *Revisión y actualización de los sistemas con énfasis en la aplicación de los resultados en los procesos de mejoramiento continuo.*

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FUENTE PRIMARIA DE INFORMACIÓN:

* *División de Investigaciones.*

POLÍTICA Nº 5:

* *Vinculación institucionalizada con el estamento de egresados.*

LOGROS 1996 - 1999:

* *Realización de eventos y programas de seguimiento.*

PROSPECCIÓN 2000-2004 LÍNEAS PRIORITARIAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL:

* *Diseño de un proyecto específico.*

FUENTE PRIMARIA DE INFORMACIÓN:

* *Programas académicos.*

POLÍTICA Nº 6:

* *Asignación de recursos presupuestales que posibiliten que los procesos de enseñanza - aprendizaje se realicen en un óptimo ambiente y funcionalidad (planta física) y que puedan efectuarse con los apoyos didácticos adecuados en número, calidad y disponibilidad.*

LOGROS 1996-1999

* *Adquisición Sede 3.*
* *Adquisición de equipos.*
* *Contratación de talento humano.*

PROSPECCIÓN 2000-2004 LÍNEAS PRIORITARIAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

* *Desarrollo tecnológico. incremento recursos propios.*
* *Mayor capacitación. incremento en eventos de Educación Continuada.*

FUENTE PRIMARIA DE INFORMACIÓN :

* *División de Extensión y Apoyo Académico (Centro de Extensión).*
* *Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo.*
* *División Financiera.*

POLÍTICA Nº 7:

* *Participación en programas de formación.*

LOGROS 1996 - 1999:

* *Diseño, implantación y desarrollo de programas de formación.*

PROSPECCIÓN 2000-2004 LÍNEAS PRIORITARIAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL:

* *Un replanteamiento en los sistemas, criterios y contenidos de los programas de formación.*

FUENTE PRIMARIA DE INFORMACIÓN:

* *División de Investigaciones.*

POLÍTICA Nº 8:

* *Fortalecimiento y desarrollo de la investigación.*

LOGROS 1996 - 1999:

* *Énfasis especial en la investigación, tanto a nivel general (institucional) como en los programas.*

PROSPECCIÓN 2000-2004 LÍNEAS PRIORITARIAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL:

* *Fortalecimiento con carácter prioritario en la función investigativa en todo.*

FUENTE PRIMARIA DE INFORMACIÓN:

* *División de Investigación.*

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

B. OBJETIVO ESTRATÉGICO: FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

POLÍTICA Nº 9:

* *Desarrollo e implementación del subsistema de métodos y procedimientos, en lo referente a compras, suministros y contratación.*

LOGROS 1996-1999

* *Estatuto de contratación.*

PROSPECCIÓN 2000-2004 LÍNEAS PRIORITARIAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL:

* *Implementar el Estatuto de Contratación.*

FUENTE PRIMARIA DE INFORMACIÓN :

* *División de Servicios Administrativos, Oficina de Control Interno.*

POLÍTICA Nº 10:

* *Diseño, implantación y desarrollo del subsistema de presupuesto por programas, de costos por unidades académicas y/o administrativas.*

LOGROS 1996-1999

* *Presentación proyecto.*

PROSPECCIÓN 2000-2004 LÍNEAS PRIORITARIAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL:

* *Ejecución del Proyecto.*

FUENTE PRIMARIA DE INFORMACIÓN:

* *División Financiera, Oficina de Planeación Sistemas y Desarrollo.*

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

POLÍTICA Nº 11:

* *Consolidación de la estructura financiera, como prerrequisito básico para el ejercicio pleno de la autonomía institucional.*

LOGROS 1996-1999

* *Estatuto de Presupuesto.*

PROSPECCIÓN 2000-2004 LÍNEAS PRIORITARIAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL:

* *Generar recursos y convenios con entidades financieras.*

FUENTE PRIMARIA DE INFORMACIÓN:

* *División Financiera, Oficina de Planeación Sistemas y Desarrollo.*

POLÍTICA Nº 12:

* *Incorporación paulatina de los nuevos marcos conceptuales y metodológicos de las ciencias administrativas, en general, y la gestión pública, en particular.*

LOGROS 1996-1999

* *Vice-Rentoria Administrativa.*
* *Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo.*

PROSPECCIÓN 2000-2004 LÍNEAS PRIORITARIAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL:

* *Plan de Capacitación Institucional.*

FUENTE PRIMARIA DE INFORMACIÓN:

* *División Financiera.*
* *Oficina de Planeación Sistemas y Desarrollo.*

POLÍTICA Nº 13:

* *Sujeción estricta a la normatividad legal y reglamentaria vigente y a las prerrogativas que la condición de "ente autónomo" nos otorga a la Universidad .*

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

LOGROS 1996-1999

* *Se estableció estructura y reglamentos internos.*

PROSPECCIÓN 2000-2004 LÍNEAS PRIORITARIAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL:

* *Consolidación y ajuste normas vigentes.*

FUENTE PRIMARIA DE INFORMACIÓN:

* *División Financiera*
* *Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo*

POLÍTICA Nº 14:

* *Incorporación de los procesos sistematizados y computarizados de gestión administrativa y financiera.*

LOGROS 1996-1999:

* *Ejecución proyecto de software.*

PROSPECCIÓN 2000-2004 LÍNEAS PRIORITARIAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL:

* *Implementación.*

FUENTE PRIMARIA DE INFORMACIÓN:

* *Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo.*
* *Oficina de Control Interno .*

POLÍTICA Nº 15:

* *Vigencia y desarrollo del Estatuto Docente y ampliación de éste a los Docentes de cátedra y ocasionales, y a las políticas de administración de los entes de carácter público.*

LOGROS 1996-1999:

* *Vice-Rectoría Académica.*
* *Vice-Rectoría Administrativa.*

PROSPECCIÓN 2000-2004 LÍNEAS PRIORITARIAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL:

* *Vice-Rectoría Académica.*
* *Vice-Rectoría Administrativa.*

FUENTE PRIMARIA DE INFORMACIÓN:

* *Vice-Rectoría Académica.*
* *Vice-Rectoría Administrativa.*

POLÍTICA Nº 16:

* *Desarrollo de la gestión y control interno.*

LOGROS 1996-1999:

* *Formulación de Manuales e Indicadores de Gestión.*

PROSPECCIÓN 2000-2004 LÍNEAS PRIORITARIAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL:

* *Implementación.*

FUENTE PRIMARIA DE INFORMACIÓN:

* *Oficina Control Interno.*
* *Vice-Rectoría Administrativa.*

POLÍTICA Nº 17:

* *Proceso de seguimiento y evaluación institucional.*

LOGROS 1996-1999

* *Sistema de información.*
* *Manual de Indicadores.*
* *Subsistema de programación, control y evaluación de actividades.*

PROSPECCIÓN 2000-2004 LÍNEAS PRIORITARIAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL:

* *Implementación.*

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FUENTE PRIMARIA DE INFORMACIÓN:

* *Oficina de Planeación, Sistemas y desarrollo.*

C. OBJETIVO ESTRATÉGICO: PROYECCIÓN INSTITUCIONAL

POLÍTICA Nº 18:

* *Mantenimiento y consolidación de la imagen institucional.*

POLÍTICA Nº 19:

* *Presencia sistemática de la institución en los escenarios y espacios donde se Debaten temas de mayor interés y en las áreas del conocimiento ,objeto de estudio en los diferentes programas académicos.*

POLÍTICA Nº 20:

* *Participación dinámica en las organizaciones académicas y ciencias de carácter estatal y privado.*

POLÍTICA Nº 21:

* *Identificación, concreción de alianzas estratégicas.*

POLÍTICA Nº 22:

* *Participación en programas de capacitación de carácter interdisciplinario con destino al personal Directivo, Administrativo y Docente.*

LOGROS 1996-1999:

* *Mayor imagen corporativa.*

PROSPECCIÓN 2000-2004 LÍNEAS PRIORITARIAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL:

* *Incrementar imagen corporativa.*

FUENTE PRIMARIA DE INFORMACIÓN:

* *Vice-Rectoría Académica.*
* *Vice-Rectoría Administrativa.*

D. OBJETIVO ESTRATÉGICO: SUBSISTEMA DE AUTOEVALUACIÓN, AUTOREGULACIÓN Y ACREDITACIÓN

POLÍTICA Nº 23:

* *Requisitos M.I.A. y fundamentación e implementación del sistema.*

LOGROS 1996-1999:

* *Elaboración, aprobación e implantación del modelo.*

PROSPECCIÓN 2000-2004 LÍNEAS PRIORITARIAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL:

* *Aplicación del Modelo.*

FUENTE PRIMARIA DE INFORMACIÓN:

* *Programas Académicos.*
* *Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo.*
* *División de investigaciones.*

E. OBJETIVO ESTRATÉGICO: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL

POLÍTICA Nº 24:

* *Estructura básica, definida en la nueva estructura organizacional, Estatuto General de la Universidad, planta de personal y manual de funciones.*

LOGROS 1996-1999:

* *Elaboración, reglamentación y aprobación de la nueva estructura Orgánica*

PROSPECCIÓN 2000-2004 LÍNEAS PRIORITARIAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL:

* *Consolidación y ajuste de la estructura organizacional y funcional.*

FUENTE PRIMARIA DE INFORMACIÓN:

* *Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo.*

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

POLÍTICA Nº 25:

Fortalecimiento del subsistema de planificación y desarrollo.

LOGROS 1996-1999:

* *Elaboración, ejecución y control del Plan de Desarrollo y Plan Indicativo.*

PROSPECCIÓN 2000-2004 LÍNEAS PRIORITARIAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL:

* *Formulación y desarrollo del nuevo P.D.I. y el Plan Indicativo.*

FUENTE PRIMARIA DE INFORMACIÓN:

* *Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo.*

LOGROS INSTITUCIONALES PERÍODO 1996 - 1999 (Síntesis):

Producto de una "Construcción Colectiva" se han definido como los mayores logros institucionales del periodo 1996-1999.

1. ***El reconocimiento como UNIVERSIDAD:***

   * *Se constituye en el más alto logro del cuatrienio, el cual fortalece la autonomía universitaria y garantiza el posicionamiento institucional.*
   * *La autonomía universitaria, establecida en la ley 30 de 1992, ha permitido grandes logros en la Universidad en los procesos administrativos y en el manejo de los recursos que han permitido la creación de nuevos programas académicos y el establecimiento de nuestros propios reglamentos en los ámbitos académico, administrativo y financiero.*

2. ***La ampliación de programas académicos:***

   * *Es el segundo logro importante del cuatrienio, porque, al ampliar la cobertura y las jornadas, se alcanzan metas establecidas en la Misión y Visión de la Universidad, así mismo aumenta su contribución al logro de los objetivos del sector educativo y, por ende, el posicionamiento de la Universidad.*

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

* *Ha ocasionado incremento en las funciones, tareas y trámites administrativos.*

3. ***La consolidación de los programas académicos tradicionales:***

* *Las acciones adelantadas para un continuo mejoramiento de las funciones Docencia, Investigación y Proyección Social, así como la implementación de una planta docente, consolidan la identidad de los programas académicos tradicionales.*

4. ***El equilibrio del sistema financiero y presupuestal:***

* *Se evidencia porque la Universidad es reconocida por la transparencia en el manejo del presupuesto, la ausencia de déficit y por la pulcritud en la gestión de sus finanzas.*
* *Este equilibrio ha permitido a la Universidad un manejo eficiente de los recursos sin déficit y el establecimiento de reglamentos específicos como el Estatuto de Presupuesto.*

5. ***El clima institucional:***

* *La estabilidad laboral, la consolidación de las plantas de personal, el mejoramiento salarial y el fortalecimiento de la noción de familia Unicolmayor favorecen la vivencia de los valores institucionales y el sentido de pertenencia.*

* *En los últimos tres años se ha incrementado la cultura organizacional afianzando los valores, la fraternidad y el trabajo en equipo, lo cual conlleva al logro de los objetivos propuestos y el crecimiento, tanto a nivel personal como institucional.*

6. ***La transparencia, eficacia y eficiencia del manejo administrativo***

* *La transparencia del manejo administrativo es el pilar que fundamenta la búsqueda permanente de eficacia y eficiencia.*

* *Estos aspectos se ven reflejados en el desarrollo tecnológico que ha logrado la Universidad mediante la adquisición de bienes y servicios que, unidos a la capacitación del recurso humano, han permitido una utilización óptima de los recursos.*

7. ***El Diseño, implantación y desarrollo del Modelo Institucional de Acreditación (M.I.A.):***

* *Permite incursionar en una forma más sistemática en los procesos de autoevaluación y autorregulación necesarios para acceder a la acreditación.*
* *La Universidad ha socializado el Modelo Institucional de Acreditación (M.I.A) en lo ejecutivo y docente. Falta conocimiento por parte de los demás niveles.*

8. ***El Fortalecimiento del Sub-sistema de Programación, Control y Evaluación de Actividades***

* *Implica un desarrollo de la capacidad de gestión de los funcionarios que ha puesto a tono la Universidad con la modernización de los procesos administrativos.*
* *En los últimos meses la administración ha incrementado su planeación, específicamente con lo relacionado con las compras y mantenimiento de la planta física, lo cual ha permitido realizar un control para la ejecución de las mismas.*

9. ***Adecuación y ampliación de la planta física:***

* *Si bien es un logro de adquisición de la sede tres, la ampliación de la cobertura genera una exigencia continua de crecimiento de la planta física.*
* *En el año 1998 la Universidad adquirió la sede 3 para el funcionamiento de la Facultad de Estudios Interdisciplinarios y el programa de Derecho y dotó al inmueble de todos los implementos, equipos y recursos necesarios para su funcionamiento. Así mismo, se vio en la necesidad de incrementar el personal operativo para la vigilancia y mantenimiento físico de esta sede.*

* *Adquisición y adecuación de la sede cuatro y cinco de la Universidad.*

* *Igualmente, se adecuó la planta física de la sede principal para el funcionamiento de oficinas y aulas de clase de los diferentes programas académicos nocturnos. También se adecuaron espacios para oficinas administrativas y se remodeló la red eléctrica general.*

10. Proyección institucional:

* *Si bien en Educación Continuada y permanente se desarrollaron muchas actividades y en proyección a la comunidad se adelantaron nuevas acciones, es importante hacer una mayor presencia en la comunidad con servicios, investigaciones y publicaciones.*

11. Profesionalización de docentes:

* *Evidente esfuerzo de profesionalización en el posgrado con un elevado porcentaje de profesores.*

12. Trabajo en equipo:

* *Proceso creciente de consolidación del trabajo en equipo de la comunidad educativa.*

13. Otros logros en el campo administrativo:

* *Se implementó el manejo de archivos y documentos, de acuerdo con las normas vigentes.*

* *Se dio la responsabilidad a un profesional para el manejo de la seguridad en la Universidad.*

* *Se asignaron funciones de coordinación de los eventos de Educación Continuada a la División de Extensión y Apoyo Académico, lo cual ha permitido un mejor manejo en el desarrollo de los mismos.*
* *Se asignaron funciones de Salud Ocupacional y se integró y registró ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el Comité Paritario de Salud Ocupacional, el cual ha cumplido funciones relacionadas con la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como la capacitación a las diferentes brigadas de emergencia y otras.*
* *En cumplimiento de las normas vigentes, se consolidaron y fortalecieron la Comisión de Personal, el Comité de Seguridad y el Comité de Asignación de Puntaje .*
* *Sistematización de los procesos administrativos.*
* *Realización del inventario físico y plaqueteo de los bienes muebles en servicio y en bodega de la Universidad.*
* *Adquisición de un laboratorio multimedia máster para las diferentes facultades, en especial, para la aplicación de los idiomas de la Facultad de Administración y Economía.*
* *Adquisición de equipos de tecnología de punta en el área de sistemas y equipos de laboratorio.*

3.1.3 PRIMER EJERCICIO INTEGRAL DE AUTOEVALUACIÓN

En el documento No.3 anexo del P.D.I. 2000-2004 se incluye toda la información referente al Primer Ejercicio de Auto-Evaluación Institucional en materia de la fase investigativa, presentación de resultados generales y de unidades de observación, así como lo relativo a las fuentes documentales.

* ***ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN***

- *Según los parámetros metodológicos planteados y desarrollados en el "Modelo de Análisis de Interpretación" (M.A.I), incluido en el contexto general del "Modelo Institucional de Acreditación" (M.I.A), la primera Fase del Análisis de la Información incluye una "clasificación" de las "variables objeto de*

análisis", en tres niveles de categorización (ALTO, MEDIO Y BAJO), en función de los datos porcentuales de las respuestas afirmativas referentes a los "indicadores" incluidos en el protocolo general de la investigación, que tiene como referente estadístico el "promedio" arrojado por los porcentajes de cada variable.

- *Con base en la clasificación anterior, la segunda fase incluye el análisis del comportamiento estadístico para cada uno de los niveles identificados, otorgándole un Énfasis Especial al NIVEL BAJO denominado "Prioritario de Gestión Institucional".*

- *El tercer nivel de abstracción en el análisis, está constituido por "el cruce de variables" de toda la Institución, en general, y cada una de las U.O, en particular.*

- *Fase prospectiva*

  Bajo la denominación de "Factores Críticos de Éxito", en la fase analítica del Modelo se complementa la presentación de aquellos aspectos cuya ocurrencia condicionaran significativamente el mantenimiento y consolidación de las "fortalezas" identificadas en el análisis de los resultados del ejercicio de autoevaluación, así como la supresión o modificación de las restricciones o debilidades detectadas en este proceso.

3.2. FASE PROSPECTIVA

3.2.1. Propósitos institucionales

El P.D.I. plantea como propósitos institucionales:

* *Construir colectivamente un "Conocimiento superior", a través del cual sea posible:*

- *Ampliar nuestra capacidad de interpretación, intervención y transformación de la realidad.*

- *Construir en consenso una imagen de futuro que oriente y dinamice nuestra acción presente y haga posible conocer, aprender, pensar y actuar colectivamente para alcanzarlo.*

* *Revisar sistemáticamente nuestros actuales "Esquemas mentales" y construir colectivamente nuevos paradigmas visualizados como "Escenarios diferentes, múltiples, posibles, deseables", a través de los cuales:*

- *Adquiramos una mayor capacidad y certeza de reacción ante los cambios; seamos capaces de valorar y priorizar los rumbos alternativos futuros y sentar las bases para "organizar y mover en una dirección sinérgica" a todo el talento de humano de la institución.*
- *Sustituir, de manera paulatina y radical, la organización tradicional de sólo administrar, organizar y controlar por una "organización inteligente" basada en los nuevos conceptos derivados de la misión, la visión, los valores, los paradigmas y enfoques institucionales que hagan posible: "sistematizar nuevas maneras" de agrupar al talento humano para construir y desarrollar "nuevos ,modelos mentales" a través de los cuales sea posible identificar y enfrentar con eficacia y eficiencia las cada vez más múltiples y complejas situaciones que presenta el futuro.*

* *Visualizar la autonomía universitaria, como un compromiso de "ética social" que oriente y condicione:*

- *La creación de nuevas ofertas y modalidades educativas.*
- *La organización y gestión administrativa de control y rendición de cuentas a la sociedad, tanto en lo social y académico, como en lo administrativo, financiero y presupuestal.*
- *La designación de autoridades y gestores académicos y administrativos con la mayor responsabilidad y transparencia.*
- *La construcción y plena vigencia de un "Sistema de Información Institucional" que refleje la calidad, la gestión, la eficacia, eficiencia, la cobertura y el desempeño académico y financiero de la institución.*

* *La instauración y permanencia de un "Pensamiento Sistémico" fundamentado en sus cuatro elementos estructurantes.*

  - *El rol preponderante del talento humano.*
  - *La formulación colectiva de nuevos modelos mentales "paradigmas".*
  - *La construcción de una visión compartida de la persona, la sociedad y el mundo.*
  - *La interdependencia y complementariedad en el "aprender y actuar" de los diversos estamentos constitutivos de la institución.*

* *Institucionalizar la investigación como" práctica social" y mecanismo insustituible para la proyección y cumplimiento de la misión social y política de nuestra institución.*

* *Incorporar, como elemento estructurante y básico de la "cultura institucional", el componente científico que haga posible convertir "la información en conocimiento".*

* *Otorgar prioridad a la formación de investigadores; al establecimiento y desarrollo de nuevas líneas de investigación institucional; al otorgamiento de adecuados recursos económicos, infraestructurales y materiales y al talento humano dedicado a la investigación; a la difusión en lo interno y externo de los resultados de los procesos investigativos y al estímulo con destino a los estudiantes y docentes investigadores.*

* *Continuar y fortalecer todos los esfuerzos institucionales, en procura de adecuar nuestra organización estructural y funcional a las características, necesidades y exigencias del país, la región y el mundo.*

* *Continuar y acrecentar el proceso de "fortalecimiento institucional", encaminado a garantizar la continuidad, expansión y consolidación de nuestra institución, a través de la acreditación institucional, en general, y de los programas académicos, en particular.*

* *Contribuir al cumplimiento y desarrollo de los postulados del actual Plan Nacional de Desarrollo, en función de nuestra condición de universidad pública.*

Al finalizar el periodo del P.D.I., se espera:

* *La consolidación de los actuales programas académicos y la ampliación paulatina de su cobertura poblacional y geográfica.*

* *Contar con el talento humano requerido para el adecuado desarrollo en las áreas académica y administrativa.*

* *La implantación y desarrollo de nuevos programas en diferentes áreas del conocimiento, como respuesta a las necesidades y expectativas de nuestro entorno institucional identificadas a través un riguroso proceso de "Investigación Institucional".*

* *La consolidación y desarrollo de alianzas estratégicas con entidades e instituciones pertenecientes, tanto al sector público como al privado, de manera preferente con nuestros "pares" de la Educación Superior, en materias, tales como: la acreditación, la investigación, los sistemas de información, la proyección social y la ampliación de cobertura.*

* *La consolidación y ampliación de nuestros programas de Educación Continuada y posgrado.*

* *Ofrecer una planta física adecuada y suficiente para el desarrollo de los programas académicos, la investigación y el bienestar social.*

* *La consolidación del proceso de fortalecimiento de la estructura financiera y presupuestal que haga posible la concreción de los procesos de consolidación y desarrollo de nuestra institución.*

* *El diseño, la implantación, y el desarrollo de un Modelo Didáctico Institucional propio bajo cuyos referentes conceptuales y metodológicos, con carácter de innovación, se establezcan "didácticas especiales", en el campo*

de la docencia y de la investigación, para cada una de las áreas del conocimiento, que constituyen el objeto de estudio de nuestros programas académicos.

* *El desarrollo y consolidación del "Subsistema de Programación, Control y Evaluación de Actividades", así como del "Subsistema de Información Académica, Administrativa y Financiera".*

* *El desarrollo y consolidación del "Sub-sistema de Control Interno", acorde con los postulados de la normatividad que rige esta función para las instituciones públicas.*

* *La consolidación del proceso sistemático de acreditación de nuestros programas académicos, en particular y de nuestra institución, en general.*

3.2.2 Objetivos estratégicos.

El P.I.D. mantiene y reitera los cinco (5) objetivos básicos que constituyen el marco referencial de su contenido y proyección.

* *Fortalecimiento académico.*
* *Fortalecimiento administrativo y financiero.*
* *Fortalecimiento organizacional y operativo.*
* *Proyección institucional.*
* *Autoevaluación, Autorregulación y Acreditación*

3.2.3 Políticas (factores críticos de éxito) y Programas de Desarrollo Institucional D.I. (líneas prioritarias de gestión institucional).

El P.D.I. teniendo como referentes básicos: la misión; la visión; los propósitos; los objetivos estratégicos institucionales; los resultados del proceso Auto-Evaluativo correspondiente al cumplimiento del Plan de Desarrollo 1996 -1999 y del Primer Ejercicio Integral de Auto-Evaluación establece para cada uno de los factores definidos por el C.N.A. las siguientes políticas (factores críticos de éxito) y Programas de Desarrollo Institucional (Líneas Prioritarias de Gestión Institucional).

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

* ***FACTOR 1 PROYECTO INSTITUCIONAL, hace referencia a:***

- *La misión institucional.*
- *Los propósitos, metas y objetivos.*
- *El proyecto educativo.*
- *La interacción con el medio externo.*
- *La construcción y fortalecimiento de la comunidad académica.*
- *Las estrategias para el fomento de la formación integral.*
- *Las características de las funciones sustantivas.*
- *Los criterios para el manejo de recursos físicos y financieros.*
- *Las políticas de gestión y resultados.*
- *La estructura organizacional y los mecanismos de administración y gestión.*
- *La comunidad educativa.*
- *El proyecto institucional y las políticas de bienestar institucional.*

Políticas

- *El fortalecimiento y consolidación de la divulgación, conocimiento interiorización de la filosofía institucional.*
- *El diseño, implantación y desarrollo de estrategias específicas de Integración y complementación de los diversos estamentos constitutivos de la Universidad.*
- *El fortalecimiento del subsistema de planificación institucional fundamentado en sus tres características básicas: rigor científico, enfoque sistémico y su carácter participativo.*
- *Fortalecimiento de la interacción con el medio externo.*
- *Diseño y desarrollo de estrategias que permitan el mejoramiento continuo de la actividad académica.*
- *Fortalecimiento de estrategias que faciliten el logro de la formación integral.*
- *Fortalecimiento de estrategias para adquisición, ampliación y utilización de los recursos físicos y tecnológicos.*

Programa de desarrollo institucional D.I.01

Objetivo: *Diseñar y desarrollar estrategias tendientes a la permanencia y consolidación de las fortalezas y a la modificación y supresión de las debilidades y restricciones detectadas en el proceso de auto-evaluación institucional*

* ***FACTOR 2 ESTUDIANTES Y PROFESORES****, hace referencia a:*

- *Mecanismos universales y equitativos de Ingreso.*
- *La capacidad institucional y de los programas.*
- *Los niveles de deserción y tiempo de permanencia de los Estudiantes.*
- *Mecanismos de selección profesoral.*
- *Estatutos de profesores o estudiantes.*
- *Cuerpo profesoral (número, dedicación y formación).*
- *Evaluación docente.*
- *Mecanismos de ordenamiento, ubicación, permanencia y promoción del cuerpo profesoral.*
- *Forma de vinculación de los profesores.*
- *La carga docente del profesorado.*
- *Núcleo de investigadores cuyo nivel corresponda a las necesidades y objetivos de los programas.*
- *Tiempo que el profesorado dedica al trabajo de investigación y a la atención de los estudiantes.*
- *Las políticas de desarrollo profesoral.*
- *La interacción con la comunidad académica por parte de los profesores.*
- *Las relaciones del profesorado al servicio de los programas con las comunidades académicas nacionales e internacionales.*
- *Las remuneración de los profesores.*

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Políticas

- *Un sistemático y permanente propósito Institucional de fortalecimiento de la función investigativa.*
- *El mantenimiento de las políticas institucionales de "democratización del conocimiento" a través de mecanismos "universales y equitativos de ingreso", teniendo como referente los exámenes de estado.*
- *El establecimiento y desarrollo de estrategias de equilibrio e integración entre las áreas académica y administrativa de la Universidad.*
- *Un fortalecimiento del estamento profesoral, en lo relacionado con selección, formación, evaluación y promoción.*
- *El diseño de planes y programas para el fortalecimiento del talento humano y de los recursos didácticos e informáticos.*
- *El fomento de las relaciones del profesorado con las comunidades académicas nacionales e internacionales.*
- *El incremento de la planta del personal docente.*
- *El análisis de las estadísticas institucionales y consolidación de los estudios sobre los niveles de deserción y retención de los estudiantes.*
- *La consolidación y el fortalecimiento de un sistema de información sobre el personal docente.*
- *El fortalecimiento de los procesos de atención académica a los estudiantes.*
- *La promoción de la producción intelectual de los docentes.*

Programa de desarrollo institucional D.I.02

Objetivo: *Identificar los programas que presentaron el promedio más bajo y analizar las debilidades encontradas, con el fin de diseñar acciones tendientes para que éstas se conviertan en fortalezas.*

* ***FACTOR 3. PROCESOS ACADÉMICOS PROMEDIO,*** *hace referencia a:*

- *Plan de estudios.*
- *Las metodologías empleadas.*
- *La bibliografía utilizada.*
- *El contenido interdisciplinario y capacitación al egresado para interactuar con otros profesionales de otras áreas.*
- *Las reglas claras, universales y justas de evaluación de estudiantes.*
- *La participación de los estudiantes en la evaluación de los programas y definición de la utilización que se le da a estas evaluaciones.*
- *Los mecanismos de participación de la comunidad académica en la orientación de los programas.*
- *La participación de los profesores en los proyectos de investigación relacionados con el ámbito y con los objetivos de los programas.*
- *La utilización de la investigación que se hace en la institución y fuera de ella.*
- *La vinculación entre sus diferentes centros de investigación.*
- *La producción de materiales para el desarrollo de las diversas actividades docentes.*
- *Los recursos bibliográficos disponibles.*
- *La política de adquisiciones de material bibliográfico.*
- *Los recursos informáticos y el acceso a servicios de información.*
- *Los talleres, laboratorios y equipos, con archivos y medios audiovisuales y con campos de práctica y medios de desplazamiento.*

Políticas

- *La realización de un proceso sistemático y continuo de investigación en las áreas de conocimiento de los programas académicos que ofrece la Universidad.*

- *Asignación prioritaria al diseño, implantación y desarrollo de "Didácticas Especiales", según la naturaleza y características de cada disciplina.*
- *La revisión sistemática de los curriculos a la luz :*
  De la flexibilización y de la interdisciplinariedad".
  - * *La incidencia de la tecnologia en la preparación académica y el ejercicio profesional.*
  - * *Las caracteristicas y exigencias del entorno.*
- *La creación de una oficina que brinde asesoria pedagógica a los comités de curriculo y a docentes.*
- *El fortalecimiento de la adquisición de recursos bibliográficos e informativos.*
- *El fortalecimiento de los criterios para la evaluación del aprendizaje y el desempeño de los docentes.*
- *El fortalecimiento del proceso de investigación relacionado con el ámbito y los objetivos de los programas.*
- *El desarrollo de la planta fisica, su dotación y fortalecimiento de recursos tecnológicos para la realización de los programas académicos.*
- *El apoyo y consolidación de los procesos de formación integral de los investigadores.*
- *El fortalecimiento de la lineas de investigación existentes y la promoción de nuevas lineas de investigación Institucional.*
- *El establecimiento de condiciones institucionales adecuadas para la investigación, tanto en el ámbito académico como en el administrativo a nivel interno y externo.*
- *Fortalecimiento del Sistema de Información Académico S.I.A.*

Programa de desarrollo institucional D.I.03

Objetivo: *Analizar concienzudamente todos los indicadores para dar solución, a mediano y corto plazo, a las debilidades presentadas por cuanto se considera que los procesos académicos son un factor prioritario de gestión por ser uno de los más relevantes.*

* *FACTOR 4. BIENESTAR ESTUDIANTIL, hace referencia a:*

- *Las políticas de bienestar institucional.*
- *La políticas de apoyo y reconocimiento a la docencia calificada.*
- *Los servicios de bienestar.*
- *Las actividades formativas.*

Políticas:

- *Otorgarle al área de Bienestar Institucional, un lugar prioritario en la asignación de recursos presupuestales.*
- *Realización de proyectos sistemáticos y específicos de divulgación y promoción de los programas y servicios.*
- *El diseño de un Plan Cuatrienal de Bienestar Institucional con base en los resultados del ejercicio de evaluación de los servicios.*
- *La inclusión como área estructurante y prioritaria en los programas de ampliación y adecuación de la planta física lo relativo a los espacios y escenarios culturales y deportivos.*
- *La revisión y adecuación de la actual ubicación y estructura organizacional y operativa de los servicios de Bienestar institucional.*
- *Fortalecer los programas y servicios de bienestar para los estudiantes, funcionarios y docentes, especialmente, de la jornada nocturna.*

Programa de desarrollo institucional D.I.04

Objetivo: *Proponer estrategias de solución inmediata a las debilidades identificadas en este factor, puesto que el bienestar es el apoyo fundamental para la academia.*

* ***FACTOR 5. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN, hace referencia a:***

- *La división técnica del trabajo y de las personas.*
- *Los niveles de organización y responsabilidades.*
- *La gestión del personal administrativo.*
- *Los mecanismos de comunicación y los sistemas de información.*
- *Los mecanismos orientados a incentivar y a motivar a las personas.*
- *La orientación, liderazgo y reglas de juego en la gestión de los Programas.*

Políticas:

- *Fortalecimiento de los proceso de descentralización y delegación de funciones.*
- *Diseño, implantación y desarrollo del sistema de presupuesto por Programas.*
- *Mejoramiento del sistema de Información Administrativa (financiera, contable y de indicadores de gestión).*
- *Consolidación de subsistema de métodos y procedimientos (manuales).*
- *Fortalecimiento de la función de "Control Interno".*
- *Fortalecimiento del talento humano en cuanto a cantidad, calidad y formación especifica.*

Programa de Desarrollo Institucional D.I.05

Objetivo: *Continuar fortaleciendo la organización, administración y gestión en nuestra Universidad.*

* ***FACTOR 6. EGRESADOS E IMPACTOS SOBRE EL MEDIO***
hace referencia a:

- *Los problemas del entorno.*
- *Los problemas del entorno y el plan de estudios.*
- *El seguimiento de la ubicación y de las actividades que desarrollan los egresados.*

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Políticas:

- *Fortalecimiento de la participación de los egresados en la Gestión Institucional.*
- *Fortalecimiento y ampliación de los actuales mecanismos de seguimiento, agremiación e integración institucional de los egresados.*
- *Actualización de los diagnósticos referentes a los problemas del entorno y proyección de nuevos servicios a la comunidad.*
- *Fomento de las relaciones con el sector productivo.*

Programa de desarrollo institucional D.I.06

Objetivo: *Elaborar propuestas concretas y de impacto en el medio para que a corto plazo se conviertan en fortalezas las debilidades identificadas, teniendo en cuenta que el egresado es el producto final del proceso educativo de la Universidad*

* ***FACTOR 7. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS,*** *hace referencia a:*

- *La planta física disponible para el desarrollo de sus funciones sustantivas y de bienestar.*
- *Los recursos presupuestales de funcionamiento e inversión.*
- *Las políticas, orientaciones y procesos para desarrollar el presupuesto.*
- *El cumplimiento de los requerimientos financieros en función de la misión, del proyecto educativo y de las actividades académicas.*
- *La viabilidad, estabilidad, equidad e integridad en el manejo de los recursos.*
- *La calificación de los funcionarios y la organización de los recursos financieros.*
- *Los criterios de asignación de recursos .*

Políticas:

- *El otorgamiento de un excelente nivel prioritario en los criterios de asignación de recursos presupuestales al área de Recursos Físicos y Tecnológicos.*
- *El mantenimiento y fortalecimiento de las políticas de manejo, eficiente, eficaz y transparente de los recursos de la institución.*
- *La identificación, diseño, implantación y desarrollo de variadas estrategias de financiamiento institucional.*
- *Ejecución de un plan de desarrollo físico que atienda las necesidades de orden académico y de bienestar.*
- *Conformación de un grupo profesional responsable del desarrollo y mantenimiento físico de la Universidad.*

Programa de desarrollo institucional D.I.07

Objetivo: *Analizar y desarrollar estrategias a corto plazo tendientes a modificar las debilidades observadas en lo general con respecto a este indicador.*

3.2.4. PROYECCIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

Se presenta, a continuación, la cuantificación financiera, de proyección del P.I.D. 2000-2004.

Su cálculo se efectúo teniendo como base el anteproyecto de presupuesto elaborado para la vigencia del año 2000, siguiendo las directrices emanadas de las directivas de la universidad y las políticas de orden presupuestario definidas por el Gobierno Nacional.

Además, para el cálculo, tanto del presupuesto de la vigencia del 2000, como para su proyección durante la ejecución del P.D.I., se tomó como referente básico el comportamiento presupuestal histórico del periodo 1996-1999 descrito en este Capítulo.

* *VALOR TOTAL (Cuadros P.F. 01-02)*

La estimación financiera presupuestal del valor total del P.I.D. para los cinco (5) años de su vigencia, alcanza la cifra de 77.476.139.598 (setenta y siete mil cuatrocientos setenta y seis millones, ciento treinta y nueve mil quinientos noventa y ocho pesos)

PROYECCIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL
INGRESOS
CONSOLIDADO GENERAL PERÍODO 2000-2004

CUADRO P.F. 01

		2000-2004	%
	INGRESOS		
11	***RENTAS PROPIAS***	29,269,061,920	37.78
111	***Derechos Académicos***	26,882,614,123	34.70
112	***Venta de Bienes y Servicios***	1,791,821,284	2.31
113	***Otras Rentas Propias***	594,626,513	0.77
12	***APORTES***	45,513,957,902	58.75
1211	Presupuesto Nacional * (Funcionamiento)	42,359,874,231	54.67
1221	Presupuesto Nacional(Inversión)	3,148,583,672	4.06
1222	Otros Aportes	5,500,000	0.01
2	***RECURSOS DE CAPITAL***	2,693,119,775	3.48
2211	Intereses y Corrección Monetaria	2,693,119,775	3.48
23	RECURSOS DE BALANCE		
24	OTROS RECURSOS DE CAPITAL		
	TOTAL INGRESOS	***77,476,139,597***	***100.00***

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

PROYECCIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL
GASTOS Y APROPIACIONES
CONSOLIDADO GENERAL PERÍODO 2000-2004

CUADRO P.F. 02

		2000-2004	%
	GASTOS Y APROPIACIONES		
01	***FUNCIONAMIENTO***	*67,216,197,315*	*86.76*
011	***SERVICIOS PERSONALES***	*58,608,785,013*	*75.65*
111	*DOCENTES DE PLANTA*	*20,728,163,152*	*26.75*
112	*DOCENTES DE CÁTEDRA*	*14,306,646,329*	*18.47*
113	*PERSONAL ADMINISTRATIVO*	*20,978,551,486*	*27.08*
114	*Honorarios*	*1,706,617,600*	*2.20*
115	*Supernumerarios*	*1,365,294*	*0.002*
116	*Otros Servicios Personales*	*887,441,152*	*1.15*
012	***GASTOS GENERALES***	*6,879,884,923*	*8.88*
013	***TRANSFERENCIAS***	*1,727,527,379*	*2.23*
02	***SERVICIO DE LA DEUDA***		
03	***INVERSIÓN***	*10,259,942,283*	*13.24*
TOTAL GASTOS Y APROPIACIONES		***77,476,139,598***	***100.00***

* *DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL*

· ***Ingresos***

En la gráfica P.F. –01 se presenta el porcentaje de participación de los tres rubros constitutivos de los ingresos presupuéstales de la Universidad.

- *Ingresos* *100%*
- *Rentas Propias* *37.78%*
- *Aportes* *58.75%*
- *Recursos de Capital* *3.48%*

En la gráfica P.F. 01-A se presenta la composición porcentual del rubro de Rentas Propias.

- *Rentas Propias* *29.269 100.00%*
- *Derechos Académicos* *26.882 91.85%*
- *Venta de Bienes y Servicios* *1.791 6.12%*
- *Otras Rentas Propias* *594 2.03%*

- ***Gastos y Transferencias***

En la gráfica P.F. – 02 se presenta el porcentaje de participación de los dos (2) rubros constitutivos de Gastos y Transferencias.

- *Gastos y Transferencia* *100.00%*
- *Funcionamiento* *86.76%*
- *Inversión* *13.24%*

En la gráfica P.F. –02A se presenta la distribución porcentual de los rubros constitutivos de los Gastos de Funcionamiento

- *Gastos de Funcionamiento* *100.00%*
- *Servicios Personales* *87.20%*
- *Gastos Generales* *10.24%*
- *Transferencias* *2.56%*

En la gráfica P.F –02B se presenta la distribución porcentual de los seis (6) rubros constitutivos de los Servicios Personales

- *Servicios Personales* *100.00%*
- *Docentes de Planta* *35.37%*
- *Docentes de Cátedra* *24.40%*
- *Personal Administrativo* *35.80%*
- *Honorarios* *2.91%*
- *Supernumerarios / Otros Servi. Personales 1.52%*

* ***Proyección presupuestal anual***

Para la estimación de la proyección anual se tomaron los siguientes criterios.

- ***Base Cálculo:***

  Se tomó el anteproyecto de presupuesto que será sometido para la aprobación del Honorable Consejo Superior de la Universidad para la vigencia del año 2000.

- ***Incrementos***

  - *En materia de Ingresos.*
  - *Para Rentas Propias: su incremento anual para el 2; 3 y 4 años del Plan de 15% y del 10% para el último año (2004) y un incremento acumulado del 69.97% para todo el periodo 2004 / 2000.*
  - *Para Derechos Académicos un incremento del 15% para los años 2000 – 2001 – 2002 y 20003 y del 10% para el 2004 y un incremento acumulado del 68.81 para el periodo 2004 /2000.*
  - *Para Venta de Bienes y Servicios un incremento del 9.0% para 2001; del 15% para el 2002; del 20% para el 2003; y del 25% para el 2004 y un incremento acumulado del 88.80 para el periodo 2004 /2000.*
  - *Para las Otras Rentas un incremento sostenido del 12.0% para los cuatro (4) años del periodo y un incremento acumulado del 57.26 para el periodo 2004 /2000.*
  - *Para Aportes 18% para los años 2, 3 y 4 y de 20% para el 5 año y un incremento acumulado del 97.18 para el periodo 2004 / 2000.*
  - *Para Recursos de Capital un incremento Uniforme del 9.0% para todos los años del plan y un incremento acumulado del 41.15 para el periodo 2004 / 2000.*
  - *En materia de Gastos y Transferencias en lo general hubo un incremento anual del 16% para los Gastos de Funcionamiento.*
  - *Para Gastos Generales un incremento del 20% para el 2001.*
  - *Para Transferencias, un incremento del 20% para el 2001 y del 18% para los restantes años del periodo y un incremento acumulado del 97.14% para el periodo 2004 /2000.*

- *Para inversión un incremento del 22.2% para el 2001 y del 20% para los restantes años del periodo y un incremento acumulado del 108.5 para el periodo 2004 /2000.*

* ***CUANTIFICACIÓN***

- ***En materia de ingresos***

El cuadro P.F. –03 presenta el consolidado general del estimativo de ingresos para cada uno de los cinco (5) años constitutivos del P.I.D. 2000 – 2004, con los correspondientes incrementos porcentuales para el capítulo y Rubro Presupuestal.

En las gráficas

INGRESOS
PROYECCIÓN ANUAL

CUADRO P.F. 03

AÑO/VAR.			01/00		02/01		03/02		04/03	
CUENTA	2,000	2,001	%	2,002	%	2,003	%	2,004	%	2000-2004
RENTAS PROPIAS	**4,368,677**	**5,018,820**	**14.9**	**5,784,219**	**15.3**	**6,683,154**	**15.5**	**7,414,190**	**10.9**	**29,269,061**
Derechos Académicos	4,008,752	4,623,694	15.3	5,332,969	15.3	6,151,046	15.3	6,766,151	10.0	26,882,614
Venta de Bienes y Servicios	266,325,	290,294	9.0	333,838	15.0	400,606	20.0	500,757	25.0	1,791,821
Otras Rentas Propias	93,600,	104,832	12.0	117,411	12.0	131,501	12.0	147,281	12.0	594,626
APORTES	**6,332,990**	**7,472,748**	18.0	**8,817,662**	18.0	**10,404,662**	18.0	**12,485,894**	20.0	**45,513,957**
Presupuesto Nacional	5,893,900	6,954,802	18.0	8,206,666	18.0	9,683,866	18.0	11,620,639	20.0	42,359,874
Presupuesto Nacional	438,090	516,946	18.0	609,996	18.0	719,795	18.0	863,755	20.0	3,148,583
Otros Aportes	1,000	1,000	0.0	1,000	0.0	1,000	0.0	1,500	50.0	5,500
RECURSOS DE CAPITAL	**450,000**	**490,500**	9.0	**534,645**	9.0	**582,763**	9.0	**635,211**	9.0	**2,693,119**
Intereses y Corrección Monetaria	450,000	490,500	9.0	534,645	9.0	582,763	9.0	635,211	9.0	2,693,119
TOTAL INGRESOS	11,151,667	12,982,000	16.4	15,136527	16.6	17,670,579	16.7	20,535,296	16.2	77,476,139

- *En materia de gastos y transferencia.*

El cuadro P.F –04 presenta el consolidado general del estimativo de Gastos y Transferencias para los cinco (5) años del plan, con sus respectivos incrementos porcentuales por capítulo y Rubro Presupuestal.

GASTOS DE APROPIACIÓN
PROYECCIÓN ANUAL

CUADRO P.F. 04

	2.000	2.001	01/00 %	2.002	02/01 %	2.003	03/02 %	2.004	04/03 %	2.000 - 2.0004
FUNCIONAMIENTO	**9,793,577**	**11,322,863**	15.6	**13,146,035**	16.1	**15,281,824**	16.2	**17,671,896**	15.6	67,216,197
SERVICIOS PERSONALES	**8,588,577**	**9,876,863**	15.0	**11,457,161**	16.0	**13,302,471**	16.1	**15,383,711**	15.6	58,608,785
DOCENTES DE PLANTA	3,039,498	3,495,422	15.0	4,054,690	16.0	4,715,605	16.3	5,422,946	15.0	20,728,163
DOCENTES DE CÁTEDRA	2,095,760	2,410,124	15.0	2,795,744	16.0	3,242,063	16.0	3,761,953	16.0	14,306,646
PERSONAL ADMINISTRATIVO	3,073,118	3,534,086	15.0	4,099,539	16.0	4,755,466	16.0	5,516,340	16.0	20,978,551
Honorarios	250,000	287,500	15.0	333,500	16.0	386,860	16.0	448,757	16.0	1,706,617
Supernumerarios	200	230	15.0	266	16.0	309	16.0	359	16.0	1,365
Otros Servicios Personales	130,000	149,500	15.0	173,420	16.0	201,167	16.0	233,353	16.0	887,441
GASTOS GENERALES	**967,000**	**1,160,400**	20.0	**1,351,866**	16.5	**1,581,683**	17.0	**1,818,935**	15.0	6,879,884
TRANSFERENCIAS	**238,000**	**285,600**	20.0	**337,008**	18.0	**397,669**	18.0	**469,249**	18.0	1,727,527
INVERSIÓN	**1,358,090**	**1,659,205**	22.2	**1,990,491**	20.0	**2,388,755**	20.0	**2,863,400**	19.9	10,259,942
TOTAL GASTOS Y APROPIACIONES	**11,351,667**	**12,982,069**	16.4	**15,136,527**	16.6	**17,670,579**	16.7	**20,535,296**	16.200	77,476,139

CAPÍTULO CUATRO

4. MODELO ISTITUCIONAL DE ACREDITACIÓN

4.1 UBICACIÓN

El Modelo Institucional de Acreditación (M.I.A), entendido como instrumento operativo del Sub-Sistema de Auto-Evaluación, Auto-Regulación y Acreditación (S.E.R.A), se mantiene en el P.D.I. 2000-2004, como el tercer elemento estructurante de nuestro Proyecto Educativo Universitario (P.E.U).

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

4.2 ANTECEDENTES

Como elemento estructurante del proceso de Planificación Institucional, el M.I.A ocupa un lugar prioritario en la gestión de la Universidad durante la formulación y vigencia del (P.D.I. 1996-1999).

En este contexto, se siguió de manera rigurosa y sistemática, las fases, etapas y actividades incluidas en la correspondiente Programación Operativa, definida para la fase inicial de Implantación, cuyo detalle se describe en el ordinal 5 de este documento.

EL M.I.A. EN EL P.D.I. 2000 – 2004

4.3 RESPECTO A SU ESTRUCTURA BÁSICA

Se mantienen sus tres componentes básicos:

* *La Auto-evaluación, entendida como "Medio".*
* *La Auto-Regulación visualizada como "Propósito Institucional".*
* *La Acreditación en su doble dimensión: como "Proceso" y como "Objetivo Institucional".*

4.3.1 Marco conceptual

EL P.D.I 2000-2004 retoma, las "Propuestas Dialécticas" planteadas en el M.I.A. sobre:

* *El concepto de evaluación como "La comparación sistemática entre un "deber ser" preestablecido y una "realidad observable" que nos permite formular un primer paradigma conceptual :*

  - *La validez y pertinencia de esa "comparación y cotejación" están basadas, fundamentalmente, en la "calidad" con la cual sea formulado tanto el "deber ser" o norma referencial, como por el acierto y la objetividad con la cual sea descrita la "realidad observable" y por la eficiencia y eficacia utilizadas para acometer esta labor (diseño metodológico).*

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

4.4 FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO A NIVEL GENERAL

El P.D.I. 2000-2004 formula como Factores Críticos de Éxito (Políticas) con respecto al Sub-sistema de Auto-Evaluación , Auto-Regulación y Acreditación (S.E.R.A.), en general, y al Modelo Institucional de Acreditación (M.I.A.), en particular:

* *El mantenimiento del M.I.A. como área estructurante y básica del proceso de planificación institucional.*

* *La consolidación, ampliación y formación del talento humano responsable directo del proceso (Estrategas I, II y III).*

* *El diseño, implantación, desarrollo y seguimiento de una metodología especifica, a través de la cual sea posible la sistematización, en los programas, sub-programas y proyectos de las Lineas Prioritarias de Gestión Institucional (L.P.G.I.) definidas por el P.D.I. 2000-2004.*

* *El diseño y desarrollo de un Segundo Ejercicio Integral de Auto-Evaluación institucional a través del cual sea posible:*

  - *Ampliar y complementar los procesos de Auto-Evaluación y Auto-Regulación hasta ahora realizados.*
  - *Cuantificar y dimensionar con "Impacto" los resultados de la Gestión Institucional, acometida por la Universidad, como resultado del Primer Ejercicio Integral de Auto-Evaluación.*
  - *Servir de soporte básico para la solicitud de la acreditación de los diferentes programas académicos de la universidad.*

* *El mantenimiento y consolidación del proceso de sistematización del M.I.A. con miras a su proyección, a través de alianzas estratégicas, ejercicios de "outsourcing", capacitación y asesoria, visualizados, tanto como estrategias de proyección institucional como de fortalecimiento de la estructura financiera de la institución.*

4.5 PRIMERA ETAPA: AUTOEVALUACIÓN.

4.5.1 Marco conceptual: se retoma el concepto de Auto-Evaluación entendida como:

* *"El proceso crítico" de análisis del "quehacer" de la institución o de una o más de sus áreas o programas,*

* *Diseñado, organizado y conducido por su propio talento humano.*

* *Sobre la base de los criterios, características, variables e indicadores definidos por la propia institución,*

* *Teniendo como referentes la normatización, las políticas y los lineámientos que en materia de Educación Superior han sido definidas por los "entes" que poseen esta facultad,*

* *Que visualizado como proceso de aprendizaje, mejoramiento y cambio continuo,*

* *Permite la permanente retroalimentación de los procesos y logros de la institución.*

* *En un momento histórico determinado, en procura del cumplimiento de la misión, la visión, los objetivos y los propósitos de la institución.*

Se reitera:

* *Que la Auto-evaluación no tiene un fin en sí misma, sino que su importancia está dada en función de su contribución al fortalecimiento institucional.*

* *Que como parte constitutiva del Sub-sistema (S.E.R.A.), cualquier fortaleza o restricción que se produzca en su dinámica interna, condicionará (positiva o negativamente) todo el Sub-sistema y, por ende, toda la institución.*

* *Que, desde el punto de vista eminentemente metodológico, el Modelo para la etapa de Auto-evaluación, adopta los lineamientos de la Planeación Estratégica la cual, como se sabe, tiene en la fase de Auto-evaluación su área estructurante.*

4.5.2 Factores críticos del éxito para la etapa de Auto-evaluación:

* *El enfoque sistémico de la Auto-evaluación ubicada en el contexto general de la institución.*
* *La "formación" del T.H. responsable.*
* *El carácter "participativo" del proceso.*
* *El rigor científico con el cuál sean incorporados los referentes conceptuales y metodológicos de la Planeación Estratégica.*
* *La calidad en la determinación y descripción de las variables objeto de comparación de "el ser " vs. "el deber ser" (la norma vs. la realidad).*
* *La objetividad, responsabilidad y compromiso del T.H.*
* *El respaldo institucional para el proceso.*
* *La creación de una cultura institucional de Auto-evaluación.*

4.6 ETAPA DE AUTOREGULACIÓN INSTITUCIONAL

4.6.1 Marco conceptual se mantienen y reiteran sus tres referentes básicos de análisis:

* *Como consecuencia y desarrollo del principio de "Autonomía Universitaria".*

* *Como un mecanismo de garantía y compromiso institucional de implantación de las estrategias definidas en el proceso de Auto-evaluación.*

* *Como la base jurídica - reglamentaria que sustente la gestión institucional en el proceso de Acreditación.*

4.6.2 Factores críticos de éxito para la etapa de autorregulación

* *Una mejora sustancial en el Subsistema de programación, control y evaluación de actividades a través de:*

  - *Un eficiente y eficaz sistema de información institucional, con énfasis prioritario en los "Indicadores de Gestión".*
  - *Un adecuado sistema de programación y ejecución presupuestal por programas y proyectos.*
  - *Un relación simbiótica de causalidad entre los resultados de los procesos investigativos en materia de Auto-evaluación y la formulación y desarrollo de las políticas y estrategias institucionales de mejoramiento continuo (Autorregulación).*

4.7 TERCERA ETAPA: LA ACREDITACIÓN

4.7.1. Marco conceptual:

Se mantiene y reitera lo relativo a su naturaleza, estructura, intencionalidad y objetivos en función del marco conceptual, jurídico y del diseño metodológico establecido para el M.I.A.

Se reafirman como referentes básicos para la determinación de los factores críticos de éxito para la acreditación:

* *La connotación de la acreditación como área prioritaria de Gestión Institucional.*
* *La normatividad general y específica sobre acreditación.*
* *Algunos pronunciamientos doctrinales y jurisprudentes sobre el tema específico de la acreditación*
* *Los lineamientos del C.N.A.*
* *Los postulados del Plan Nacional de Desarrollo y*

* *La sistematización de algunas experiencias exitosas en otras instituciones en el ámbito nacional e internacional .*

4.7.2. Factores criticos de éxito para la etapa de acreditación

* *La calidad y el grado de conocimiento y apropiación que posea el talento humano responsable de la acreditación en lo conceptual, jurídico y metodológico.*

* *El rigor, la objetividad y el grado de participación con el cual sean abocados los proceso de Auto-evaluación y Autorregulación.*

* *La rigurosidad, eficiencia y eficacia de la Gestión Institucional generada en la etapa de Autorregulación.*

* *La existencia, vigencia y pertinencia del marco normativo - reglamentario en que se sustenten los programas académicos susceptible de la acreditación.*

* *La pertinencia, objetividad y rigor con los cuales se realice el Ejercicio de Aplicación del Modelo Evaluativo, como fase previa a la solicitud de Acreditación de los programas, teniendo siempre como referentes básicos las políticas de la institución, la normatividad vigente y los lineamientos del C.N.A.*

4.8 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAL DEL M.I.A.

El Modelo mantiene la siguiente estructura organizativa y funcional para la implementación del S.E.R.A.:

4.8.1 Alta Gerencia

* *Constituida por el Consejo Superior Universitario y la Rectoría de la Universidad.*

- ***Funciones básicas:***

  - *Las estipuladas en el Acuerdo 001 de 1996, Estatuto General, Artículo 17 (Funciones del Consejo Superior) y, en especial, lo dispuesto en los literales :*

- *" b. Expedir el Plan de desarrollo institucional previo concepto del Consejo Académico y definir el grado y participación de los miembros de la comunidad universitaria".*

- *" p. Definir las políticas, orientar las acciones y posibilitar los medios necesarios para garantizar el desarrollo de los procesos encaminados a la acreditación de la Universidad"*

* *Artículo 23.- (Funciones del Rector), según lo dispuesto en los literales :*

- *" a. Cumplir y hacer cumplir las normas constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias y las decisiones de los Consejos Superior Universitario y Académico".*

- *" b. Dirigir, evaluar y controlar el funcionamiento general de la universidad e informar al Consejo Superior Universitario".*

- *" g. Expedir los manuales de funcionamiento y requisitos y los procedimientos administrativos, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes".*

4.8.2. Grupo " Estrategas I"

* ***Integrantes:***

- *Miembros del Consejo Académico de la Universidad (artículo 26, acuerdo 002 de 1996).*

- *Jefe de la División de Investigaciones*

- *Jefe de la Oficina de Planeación Sistemas y Desarrollo, quien ejercerá la Secretaria Técnica del Grupo.*

Nota: Existe la posibilidad de que las funciones asignadas a este grupo sean asumidas por los miembros del Comité de Dirección, según lo estipulado en el articulo 15 del acuerdo 04 de 1996.

* ***Funciones Básicas:***

Las estipuladas en el articulo 27 del estatuto (Funciones del Consejo Académico) y en especial lo establecido en los literales:

- *"a. Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario".*

- *"b. Modificar programas de Pregrado y postgrado y recomendar al Consejo Superior Universitario la creación o supresión de éstos".*

- *"c. Fijar politicas, planes y programas de actualización profesional para el personal docente, estudiantil y de dirección académica".*

- *"f. Conceptuar ante el Consejo Superior Universitario, por intermedio del Rector, en relación con los reglamentos de personal docente, estudiantil y de bienestar".*

- *"g. Desarrollar los procesos de Auto-Evaluación, Autorregulación y Acreditación".*

4.8.3 Grupo "Estrategas II"

* ***Integrantes:***

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

- *Un representante de las directivas de la Universidad, elegido por la rectoría, quien lo presidirá.*

- *El jefe de la División de Investigaciones.*

- *El Jefe de la Oficina de Planeación Sistemas y Desarrollo.*

- *Un representante elegido por las decanaturas y jefaturas de cada una de las siguientes dependencias:*

  - *Facultad de Estudios Interdisciplinarios.*
  - *Facultad de Ciencias de la Salud.*
  - *Facultad de Ciencias Sociales.*
  - *Facultad de Administración y Economía.*
  - *Facultad de Ingeniería y Arquitectura.*
  - *División de Extensión y Apoyo Académico.*
  - *División del Medio Universitario.*

- *Dos representantes de la Vice-Rectoría Administrativa, designados por la correspondiente Vice-Rectora.*

- *Un representante de la División de Investigaciones.*

- *Un representante Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo quien ejercerá la secretaria técnica del grupo.*

* ***Funciones Básicas:***

- *El estudio, información y divulgación del marco conceptual y metodológico del Modelo.*

- *La coordinación intrainstitucional de las acciones operativas contenidas en el Modelo.*

- *La identificación de las estrategias prioritarias compartidas por más de una repartición académica.*

- *El diseño, coordinación y participación en la fase de "formación" del talento humano responsable del Modelo.*

- *Participar en el proceso de identificación, contacto y descripción de "experiencias exitosas" en el campo de la Acreditación.*

- *El establecimiento y desarrollo de un sistema de identificación, obtención, análisis, síntesis y divulgación, de información de carácter bibliográfico sobre el tema de la Acreditación.*

- *Coordinar y asesorar en la respectiva repartición académica el desarrollo y aplicación del Modelo y ejercer a través de sus miembros, la Secretaría Técnica de cada uno de los Grupos de Estrategas III.*

- *Socializar y sistematizar las diferentes experiencias acumuladas en la aplicación del Modelo en cada una de las dependencias, tanto académicas como administrativas.*

4.8.4. Grupo "Estrategas III"

* ***Integrantes:***

- *Los miembros del Consejo de Facultad o del organismo que haga sus veces (artículo 33 del Estatuto General).*

- *El Representante de la facultad y división en el Grupo de Estrategas II, quien ejercerá la Secretaría Ejecutiva.*

- *El talento humano (académico y administrativo), designado por la decanatura o jefatura, para participar en el grupo de manera permanente u ocasional.*

* ***Funciones Básicas:***

- *Las contempladas en el articulo 7o. del acuerdo 04 de 1996 (funciones de las facultades) en especial las estipuladas en los literales:*

- *"f. Diseñar los planes de estudio, desarrollo curricular y evaluativo de los programas, velando porque se mantenga la seriedad, calidad y eficiencia académica y administrativa".*

- *"g. Desarrollar procesos de Auto-evaluación orientados a la Acreditación de los programas de la facultad".*

- *Las estipuladas en el articulo 35 del Estatuto General, (funciones del Consejo de Facultad) en especial las establecidas en el literal:*

- *"c. Desarrollar en la facultad los procesos de Auto-evaluación, Auto-rregulación y Acreditación".*

4.8.5 Coordinación

La coordinación general de proceso estará a cargo de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, en virtud de que dicha dependencia tiene como funciones establecidas en el Acuerdo 004/96 :

* *"Proponer Politicas de Desarrollo Institucional y asesorar a la Rectoria en la planeación, programación y evaluación académica, administrativa y financiera.*

* *Elaborar y evaluar los planes de desarrollo, coordinar su ejecución y sugerir ajustes.*

* *Asesorar desde el punto de vista técnico y financiero, a las diferentes dependencias en la formulación de planes, de programas y, en especial, de proyectos de desarrollo académico y administrativo, de conformidad con las políticas definidas por el Consejo Superior Universitario".*

4.9 IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INSTITUCIONAL DE ACREDITACIÓN (M.I.A.)
PRIMERA FASE PERÍODO 1996-1999

Durante el periodo se cumplió, de manera rigurosa, la programación operativa definida para la implementación del Modelo, a saber:

4.9.1 Análisis y revisión

Es un ejercicio institucional eminentemente participativo, se diseño el "Modelo " para ser incluido como tercer componente del P.D.I 1996-1999.

4.9.2 Aprobación

La institucionalización del "Modelo" se surtió a través del acuerdo emanado del Consejo Superior por medio del cual se aprobó el P.D.I. 1996-1999 del cual hacia parte.

4.9.3 Instauración

Consistente en la determinación de la organización estructural y funcional del "Modelo": incluyó

* *Determinación de la "Alta gerencia del Modelo".*
* *Definición de niveles y grupos.*
* *Asignación de talento humano (T.H) y los recursos.*

4.9.4 Presentación oficial

A través de diferentes mecanismos y estrategias informativas y de divulgación, se dio a conocer de la comunidad universitaria la adopción institucional del Modelo.

4.9.5 Eventos de formación en acreditación

Teniendo como referentes los enfoques, con los cuales son asumidos los procesos de "Formación" del Talento Humano" vinculado al Modelo: (la educación, la capacitación y el entrenamiento). Se diseñó y puso en ejecución la fase de "Formación", teniendo como contenidos básicos:

* *La naturaleza, objetivos y caracteristicas del Modelo.*
* *Los indicadores de gestión en función de los lineamientos conceptuales y metodológicos del Consejo Nacional de Acreditación (C.N.A.).*
* *Los criterios de selección de prioridades.*
* *El modelo de análisis e interpretación de resultados (M.A.I).*

4.9.6 Elaboración de la programación operativa para la implementación del Modelo:

* *Anual General (Estrategas I y II).*
* *Dependencia (Estrategas III).*

4.9.7 Diseño, desarrollo y evaluación

El primer ejercicio integral de Auto-evaluación institucional comprendió:

* *El diseño del protocolo de la investigación*

  - *Variables*
  - *Ítem prioritarios*
  - *Universo de la muestra*

* *Instrumentos de recolección*

* *Consolidación y análisis*

(Esta fase se describe en detalle en el capitulo correspondiente del P.D.I. 2000-2004).

4.9.8 Consolidación, análisis y determinación de factores críticos de éxito (políticas) y líneas prioritarias de gestión institucional (programas)

* *Se describen en la Fase Prospectiva del P.D.I. 2000 - 2004.*

4.10 FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO SEGUNDA FASE (Periodo 2000-2004).

Determinación, conformación e institucionalización de los Grupos de Estrategas, asignación de tiempos dedicación y responsabilidades una vez sea aprobado por el Consejo Superior el P.D.I. 2000-2004.

4.10.1 Eventos de formación e interiorización del Modelo .

Destinados al talento humano vinculado a los diferentes grupos de estrategas.

4.10.2 Elaboración concertada de la Programación Operativa especifica con base en las siguientes fases:

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FASE 1 Identificación de áreas estratégicas compartidas:

La gestión institucional cubre algunos procesos, que si bien se desarrollan en una determinada dependencia, por su naturaleza e intencionalidad, puede cubrir otras áreas o dependencia, ya sea dentro de la misma área en lo general de la institución Ej.:

- *Procesos de promoción y proyección institucional.*
- *Infraestructura y dotación de servicios complementarios.*
- *Presupuestación por programas.*
- *Sistemas de información.*

FASE 2 Concertación con las demás reparticiones para el desarrollo de las estrategias compartidas:

El Modelo plantea la posibilidad de que, como fruto de la consolidación y análisis de los ejercicios de Auto-evaluación en cada programa, se puedan identificar y desarrollar acciones que comprometan más de una dependencia.

Estas estrategias pueden ser de dos naturalezas:

* *Las que implican acciones administrativas y académicas especificas. Ej.:*

- *Elaborar un manual.*
- *Realizar un programa de capacitación.*
- *Expedir una norma.*

* *Los que implican el diseño de proyectos especificos de investigación institucional. Ej.:*

- *Las identificadas en los indicadores del Modelo con el enunciado de "opinión de.."*
- *"Información verificable sobre.."*

Esta diferenciación tiene una gran utilidad práctica en cuanto unos y otros requieren diferentes recursos, talento humano y también diferente tiempo de ejecución.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FASE 3 Incorporación de las estrategias prioritarias como función institucional, a nivel de programa, subprograma y proyecto:

Implica su inclusión en el Subsistema de Programación, Control y Evaluación de actividades, en general, y en el Plan Indicativo Anual, en particular.

El dinamismo de la Acreditación como proceso, hace necesario que se garantice el riguroso cumplimiento de las fases secuenciales que integran el "Modelo". Bien poco serviría el esfuerzo institucional de identificar, describir y proponer una estrategia categorizada como de máxima prioridad, si su adopción y desarrollo no pudiera garantizarse con su inclusión como función institucional, a la cual se le asignen responsables, recursos y tiempos de ejecución.

FASE 4 Desarrollo de las estrategias (rutina – desarrollo):

A Nivel de Programa, Subprograma y proyecto.

FASE 5 Seguimiento, control y evaluación del desarrollo de estrategias prioritarias:

Según los parámetros establecidos en el Subsistema de Programación , Control y Evaluación de actividades.

FASE 6 Diseño y Desarrollo del Segundo Ejercicio Integral de Autoevaluación Institucional:

Tomado como referente el análisis de resultados del Primer Ejercicio en aspectos tales como:

* *Desarrollo de los ítemes (variables e indicadores) propuestos en el Modelo a los cuales será necesario definirles: su descripción, sus variables y sus indicadores.*

FASE 7 Ampliación de la fase de Auto-evaluación a otros ítemes:

Terminado o aún en el transcurso de la fase analítica de los ítemes seleccionados inicialmente es necesario ampliar el análisis con la incorporación de nuevos ítemes.

Aspecto crucial del proceso de Acreditación, es la determinación concertada en cada programa, de cuál es el número y la naturaleza de los ítemes evaluativos, que al ser alcanzados ameriten tomar la decisión de solicitar la visita de Acreditación, teniendo en cuenta la imposibilidad de aspirar a desarrollar la totalidad de dichos ítemes.

FASE 8 Determinación de la "ponderación mínima óptima" para solicitar la acreditación del programa:

Teniendo como referente los lineamientos de ponderación planteados en el C.N.A.

FASE 9 Aplicación del Modelo Institucional de Acreditación al interior de los programas académicos seleccionados prioritariamente:

El Modelo establece que, antes de proceder a la solicitud de la Acreditación, se proceda al interior del programa seleccionado, ojalá con participación externa, a un riguroso proceso de verificación de la existencia, pertinencia y validez de los elementos, procesos y logros planteados y exigidos por el CESU para el otorgamiento de la Acreditación. La omisión de este ejercicio de auto-comprobación podría traer desagradables sorpresas y su realización podría impedir un apresuramiento en la obtención del logro institucional de tanta importancia, así como también otorgaría más elementos de juicio y objetivos en lo directivo que es, en definitiva, quien debe tomar la decisión final al respecto.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FASE 10 Identificación y ajustes:

Es posible que el ejercicio de Autoverificación arroje la necesidad de efectuar algunos ajustes o precisiones, los cuales deberán ser acometidos y verificados para proceder a efectuar la respectiva solicitud de Acreditación.

FASE 11 Solicitud de Acreditación:

La solicitud deberá hacerse por quien estatutariamente tenga la facultad, surtido el trámite interno, definido en el Modelo y en plena concordancia con la normatividad vigente en el momento de la solicitud.

FASE 12 Visita de Acreditación:

Según la normatividad reglamentaria que regula la materia.

FASE 13 Obtención de la Acreditación:

En los términos que establece la normatividad vigente.

FASE 14 Divulgación:

Por ser de la esencia de la Acreditación el reconocimiento externo de los atributos del programa acreditado, una vez obtenido, la institución deberá definir un mecanismo específico para la divulgación de este logro institucional.

FASE 15 Sistematización del proceso:

La rigurosa sistematización de la totalidad del proceso de Acreditación constituye la obtención de un valioso subproducto, al interior de la propia institución, insumo básico para lograr la Acreditación de otros programas e, inclusive, plantea la posibilidad de su utilidad con proyección institucional, mediante el empleo del mecanismo de alianzas estratégicas con otras instituciones del sector, en labores de consultoría y asesoría y aún como referente de programas de docencia.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FASE 16 Diseño, implantación y desarrollo del programa de monitoreo del proceso institucional de Post-acreditación:

Esta última fase, plenamente consecuente con uno de los planteamientos básicos del Modelo, el no objetivo terminal de la Acreditación como proceso y como logro, sino como elemento estructurante del fortalecimiento institucional, impone el reto de incluir en el Modelo la fase de Post-acreditación basada en la plena instauración y consolidación de una "Cultura institucional de calidad y excelencia".

ARTÍCULO SEGUNDO: *Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a los 21 MAR. 2000

LA PRESIDENTA,

LUZ STELLA GONZALEZ CUAN

LA SECRETARIA,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA

LRSG/GHPG/Angela R.